

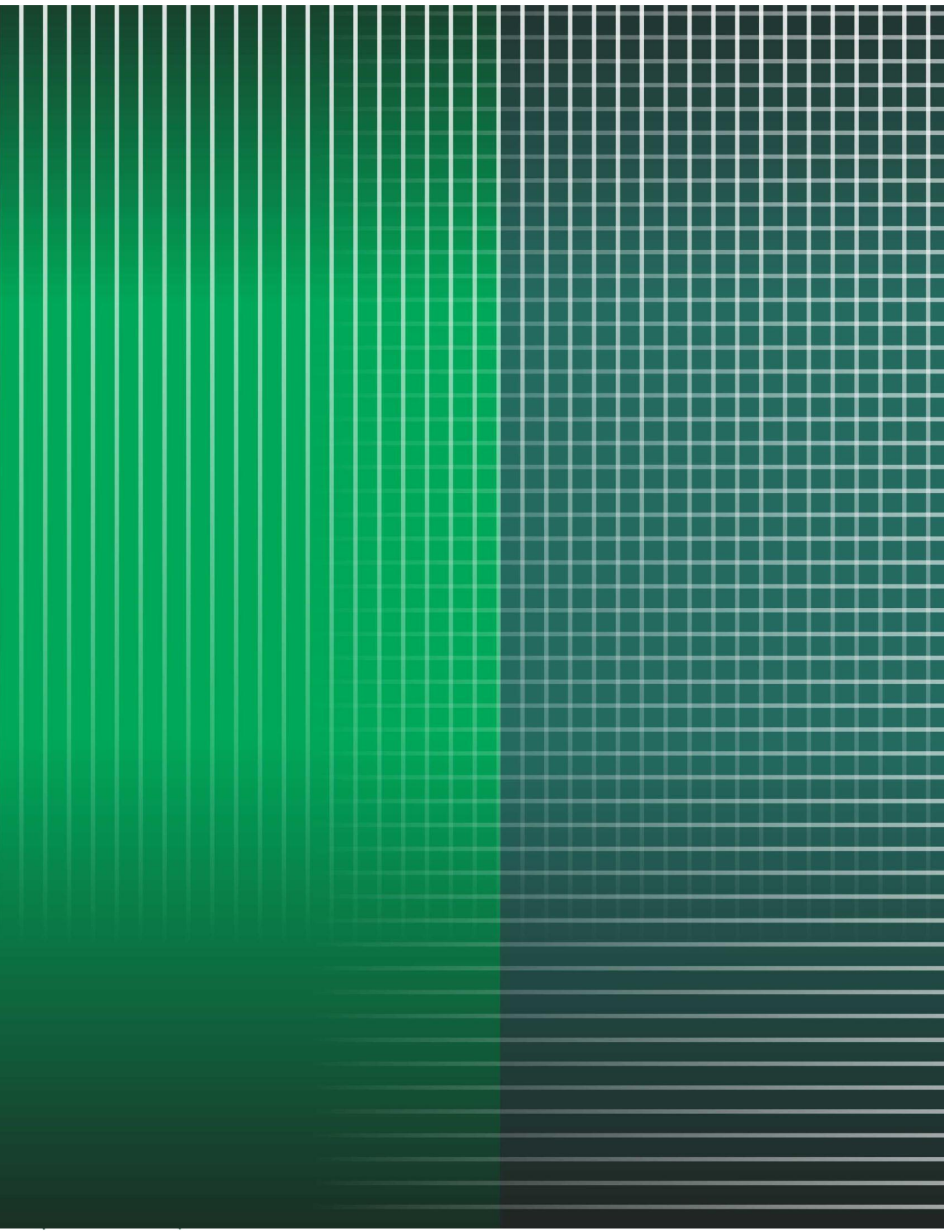
Compendio Estadístico 2015

Observatorio Laboral



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETAYGUA JEIKOPORA
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperä ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy



COMPENDIO ESTADÍSTICO 2015
Publicación Anual
Fecha de publicación:
28 de junio 2016
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Dirección General de Gabinete
Departamento de Estadística
Luis Alberto de Herrera esq. Paraguairí
Teléfonos:
+595 21 493202
+ 595 21 451245
Sitio Web:
<http://www.mtess.gov.py/>
Asunción-Paraguay

Registros administrativos
correspondientes a las
Direcciones del Ministerio de
Trabajo, Empleo y Seguridad
Social. Dirección General de
Trabajo, Dirección General de
Inspección y Fiscalización,
Dirección de Promoción de la
Mujer Trabajadora y Dirección de
Protección a la Niñez y
Adolescencia. Departamento de
Estadística – Junio de 2016

Presentación

La Dirección General de Gabinete presenta el Compendio Estadístico 2015. Esta publicación se pone a disposición de los Empleadores, Trabajadores, Estudiantes y Ciudadanía en general, información resumida parte de las estadísticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, mediante la compilación y organización de los datos de las distintas direcciones y departamentos que conforman el MTESS.

El documento contiene diversos cuadros estadísticos y gráficos que muestran cifras significativas de la apertura de empresas o empleadores; generación de empleo; solicitudes de mediación de trabajadores por diversos reclamos laborales; homologación de contratos individuales y de aprendizaje; inspecciones realizadas a empresas o establecimientos; reuniones tripartitas peticionadas ante conflictos colectivos; afiliación sindical; denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos y actividades desarrolladas por la Dirección de Protección a la Niñez y Adolescencia.

Agradecemos la contribución de las diversas direcciones y departamentos del MTESS que colaboraron con la provisión de la información, especialmente al **Observatorio Laboral** para la publicación de este documento; que se inserta dentro del esfuerzo constante del Dpto. de Estadística para generar indicadores que sirvan a los tomadores de decisión y a la ciudadanía en general para mayor conocimiento de la información.

Lic. Mirian Aponte
Directora General
Dirección General de Gabinete

Lic. María Elisa M. de Fernández
Jefa
Departamento de Estadística

ÍNDICE

Introducción.....	9
Glosario.....	52-54

CUADROS ESTADÍSTICOS

I. DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO.....	10-40
A. Dirección de Inscripción Obrero Patronal	
1. Evolución de Inscripciones Patronales. Años 2010- 2015.	
2. Inscripciones Patronales por Zona Geográfica. Año 2015.	
3. Inscripciones Patronales por Tamaño, Medido por el Número de Trabajadores. Año 2015.	
4. Inscripciones Patronales por Tipo de Empleador. Año 2015	
5. Inscripciones Patronales por Rama de Actividad Económica. Año 2015	
6. Trabajadores Registrados en las Inscripciones Patronales. Año 2015.	
7. Trabajadores en las Inscripciones Patronales según Rama de Actividad Económica. Año 2015	
8. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según Tipo Medido por el N° de Trabajadores y Sexo.	
9. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según Rama de Actividad Económica.	
10. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según Departamentos y Asunción.	
11. Comunicaciones de Empleadores de Ingreso de Trabajadores. Año 2015.	
12. Comunicaciones de Empleadores de Egreso de Trabajadores. Año 2015.	
13. Comunicaciones de Empleadores de Ingreso y Egreso de Trabajadores. Año 2015.	
B. Dirección de Mediación de Conflictos Colectivos	
1. Reuniones Tripartitas por Sector. Año 2015.	
2. Reuniones Tripartitas por Motivos. Año 2015.	
3. Reuniones Tripartitas según Resultados de la Mediación. Año 2015.	
4. Reuniones Tripartitas por Rama de Actividad Económica. Año 2015.	
C. Departamento de Mediación de Conflictos Individuales	
1. Evolución de Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores contra Empleadores por Diversos Reclamos. Año 2015.	
2. Solicitudes de Mediación por diversos Reclamos Laborales, según Sexo. Año 2015.	
3. Solicitudes de Mediación por Diversos Reclamos Laborales, según Tenencia de Seguro del Instituto de Previsión Social (IPS). Año 2015	
4. Solicitudes de Mediación de Trabajadores por diversos Reclamos Laborales. Años 2014 vs 2015.	
5. Solicitudes de Mediación o Denuncias de Trabajadores por diversos Reclamos Laborales, según Departamentos y Asunción. Año 2015	
6. Solicitudes de Mediación o Denuncias de Mujeres Trabajadoras en Estado de Gravedad, por Tramos de Edad y Tenencia de seguro del Instituto de Previsión Social. (IPS) Año 2015	

7. Solicitudes de Mediación o Denuncias de Trabajadoras por Permiso de Maternidad y Lactancia. Año 2015
8. Solicitudes de Mediación o Denuncias de Trabajadoras por Pago de Gastos Médicos debido a Accidentes Laborales. Año 2015
9. Solicitudes de Mediación o Denuncias de Trabajadores contra Empleadores por Gastos Médicos, debido a Accidentes Laborales, según Rama de Actividad Económica del Empleador. Año 2015
10. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores Adolescentes, contra Empleadores por diversos Reclamos Laborales. Año 2015.
11. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores Adolescentes por Tramos de Edad. Año 2015
12. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Adolescentes Trabajadores por Tenencia de Seguro del Instituto de Previsión Social (IPS). Año 2015
13. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores Adolescentes por Nivel de Instrucción. Año 2015
14. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Adolescentes Trabajadores por montos de Salarios percibidos en relación al Salario Mínimo Legal. Año 2015
15. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Adolescentes Trabajadores por Antigüedad en el Trabajo, Medido en Años. Año 2015
16. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Adolescentes Trabajadores por Motivos que originaron las Denuncias. Año 2015
17. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Adolescentes Trabajadores por Tipo de Empresa o Empleador. Año 2015
18. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Adolescentes Trabajadores por ocupación. Año 2015

D. Departamento de Relaciones Colectivas y Registro Sindical

E. Departamento de Contratos y Reglamentos Internos

1. Contratos Individuales Homologados por la Autoridad Administrativa del Trabajo y con Observaciones. Año 2015
2. Empleadores que Solicitaron Homologación de Contratos Individuales de Trabajo. Año 2015
3. Solicitudes de Homologación de Contratos de Aprendizaje. Año 2015
4. Contratos de Aprendizaje Homologados por la AAT y con Observaciones. Año 2015

II. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN.....41- 45

Inspecciones Laborales y de Salud a Empleadores y Establecimientos

1. Inspecciones Laborales a Empleadores. Periodo Enero-Diciembre 2015
2. Inspecciones Laborales por Rama de Actividad Económica. Periodo Enero-Diciembre 2015
3. Inspecciones Laborales por Tipo o Motivos. Periodo Enero-Diciembre 2015
4. Inspecciones Laborales a Empleadores del Sector Transporte de Carga y Pasajeros. Periodo Agosto-Noviembre 2015
5. Tenencia de Seguro del Instituto de Previsión Social de Trabajadores, en la Fiscalización de Empresas de Transporte de Pasajeros. Periodo Agosto-Noviembre 2015

6. Trabajadores Encuestados en las Empresas de Transporte de Pasajeros, según perciban Salario Mínimo Legal. Periodo Agosto-Noviembre 2015
7. Trabajadores Encuestados en las Empresas de Transporte de Pasajeros, según Tenencia de Contratos de Trabajo. Periodo Agosto-Noviembre 2015
8. Trabajadores Encuestados en las Empresas de Transporte de Pasajeros según Tenencia de Cartilla de Horario de Trabajo. Periodo Agosto-Noviembre 2015.

III. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA.....46-49

1. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos por Mes y Sexo. Periodo Enero-Noviembre 2015
2. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos por Motivos. Periodo Enero-Noviembre 2015
3. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos por Tramos de Edad. Periodo Enero-Noviembre 2015.
4. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos por resultados de la Mediación o Acordados. Periodo Enero-Noviembre 2015
5. Denuncias recibidas en el Centro de Atención de Trabajadores Domésticos por Tenencia de Seguro del Instituto de Previsión Social. Periodo Enero-Noviembre 2015
6. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos, según Nivel de Instrucción del Trabajador. Periodo Enero-Noviembre 2015
7. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos, según zona o Área Geográfica donde Reside el Trabajador/a. Periodo Enero-Noviembre 2015

IV. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.....50-51

1. Talleres de Capacitación realizados. Periodo Mayo-Setiembre 2015.
2. Inspecciones a Establecimientos.

INTRODUCCIÓN

Compendio Estadístico 2015, es una publicación breve que tiene la finalidad de divulgar las actividades más relevantes desarrolladas por las distintas dependencias del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social durante el año 2015.

Para la presentación se utilizan cuadros y gráficos que visualizan con facilidad la tendencia y la gestión realizada por las direcciones, departamentos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en 2015.

La fuente principal de información corresponde a los Registros Administrativos de la Dirección General del Trabajo y sus dependencias: Dirección de Registro Obrero Patronal; Dirección de Mediación de Conflictos Colectivos; Departamento de Mediación de Conflictos Individuales; y Departamento de Contratos y Reglamentos Internos; Dirección General de Inspección y Fiscalización; Dirección de Protección de la Niñez y Adolescencia y Dirección de Promoción Social de la Mujer Trabajadora oficinas dependientes del MTESS, procesados y compilados por el Departamento de Estadística.

Toda la información suministrada en el presente documento podrá ser utilizada mencionando las fuentes.

I. DIRECCIÓN GENERAL DEL TRABAJO

A. Dirección de Registro Obrero Patronal

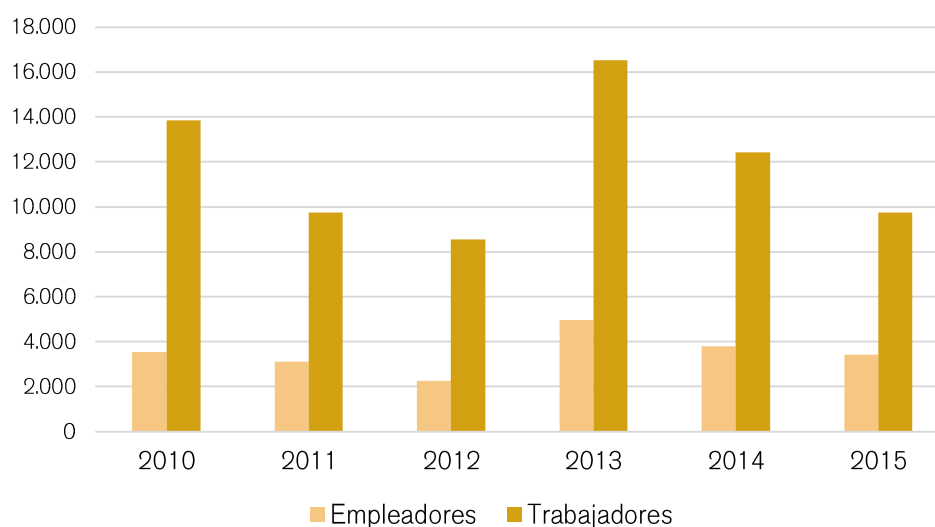
1. Evolución de Inscripciones Patronales. Años 2010-2015

En la Dirección de Registro Obrero Patronal, las empresas del país tienen la obligación de inscribirse por Decreto 580/08, para dar inicio a sus actividades con o sin personal, así como presentar sus planillas laborales con información actualizada una vez por año fenecido.

La información registrada a través de esta dirección ha posibilitado extraer los siguientes resultados durante el periodo Enero - Diciembre 2015, y al mismo tiempo, utilizando información de años anteriores, un panorama general sobre el comportamiento de algunas variables del mercado de trabajo.

En el Periodo Enero - Diciembre de 2015, se registraron un **total de 3.415 empleadores**, formalizando a **9.740 Trabajadores** que se incorporaron al mercado laboral, sin incluir a aquellas empresas que comunican el ingreso de sus trabajadores, fuera del periodo de presentación de planillas laborales. El promedio histórico es de alrededor de 3.000 empleadores por año.

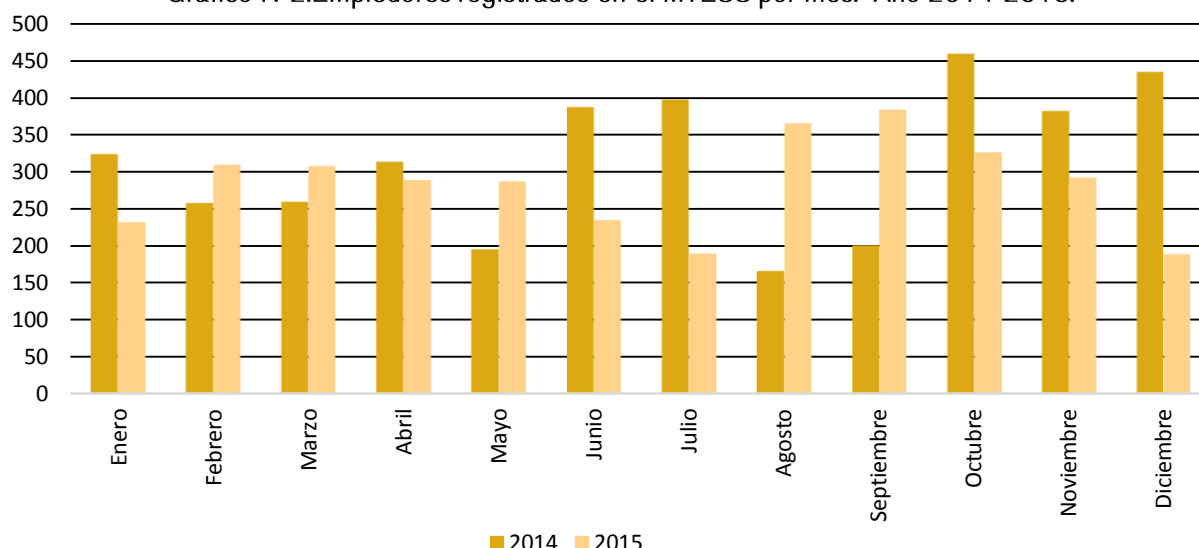
Gráfico N1. Evolución de Inscripciones Patronales.
Periodo 2010-2015



Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

El gráfico muestra el contraste de las inscripciones en los años 2014-2015, con una variación negativa de alrededor del 10%.

Gráfico N°2. Empleadores registrados en el MTESS por mes. Año 2014-2015.

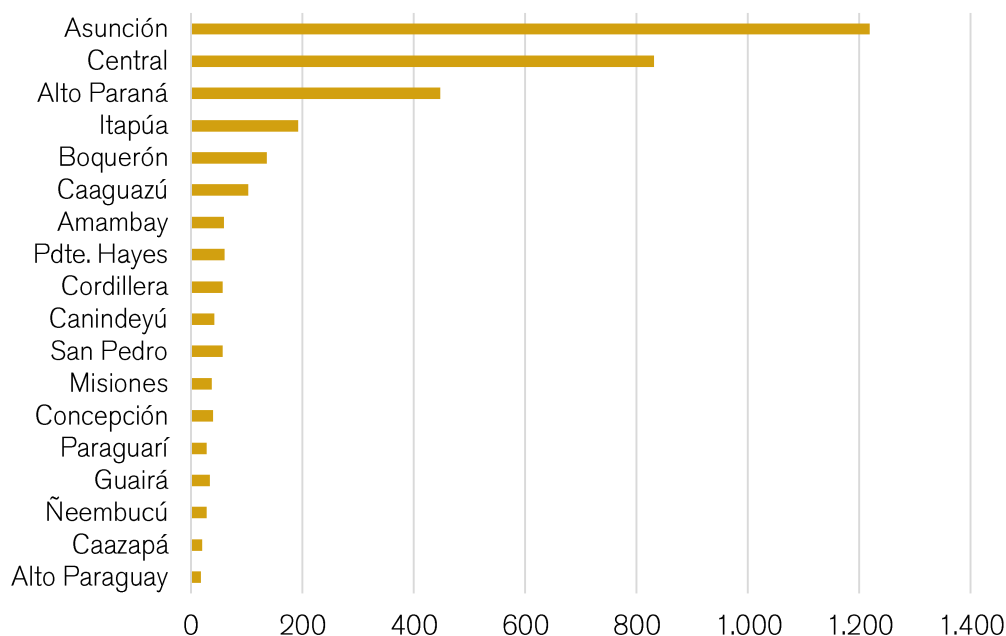


Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Inscripciones Patronales por zona geográfica. Periodo Enero-Diciembre 2015

Discriminando por zona geográfica, los empleadores se concentran en la capital, Asunción, con mayor porcentaje de inscripciones patronales con un 35,7%. Por otra parte, Central y Alto Paraná le siguen con 24,4% y 13,1% respectivamente.

Gráfico N°3. Empleadores registrados en el MTESS, por Departamentos y Asunción. Periodo Enero-Diciembre 2015



Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

3. Inscripciones Patronales por Tamaño, medido por el número de trabajadores. Periodo Enero-Diciembre 2015

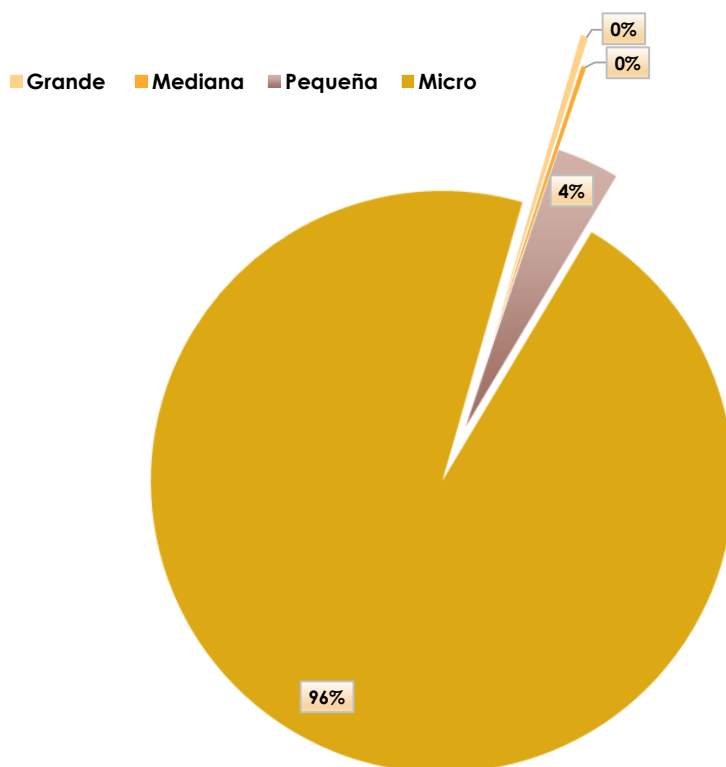
El número de microempresas (empresas con 10 trabajadores o menos) es de 3.274, las cuales representan el 95,87% del total de inscripciones registradas en el periodo Enero – Diciembre 2015. Asimismo, en esta categoría se encuentra el 64% de los trabajadores inscritos durante el mismo periodo.

El 3,46% de las inscriptas son **pequeñas empresas** (entre 11 y 30 trabajadores) mientras que el 20,7% de los trabajadores pertenecen a esta categoría.

Solo el 0,26% de todas las inscripciones son **empresas medianas** (entre 31 y 50 trabajadores) y el 3,1% de trabajadores se hallan inscritos en este tipo de empresa.

Por último, el 0,41% son grandes empresas (con más de 50 trabajadores). Sin embargo, el 12,8% de todos los trabajadores se agrupan en este tramo.

Gráfico N°4. Empleadores registrados en el MTESS por Tamaño, medido según el Número de Trabajadores. Periodo Enero-Diciembre 2015.

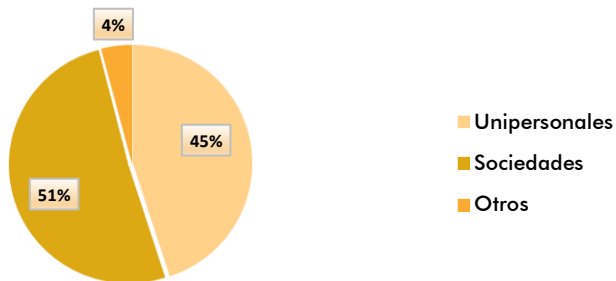


Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

4. Inscripciones Patronales por Tipo de Empleador. Periodo Enero-Diciembre 2015

Clasificando a las empresas por tipo, el 45% corresponden a empresas unipersonales, el 51% a sociedades. Por último, el restante 4% corresponde a otros tipos tales como, ONG, asociaciones, clubes, fundaciones entre otros.

Gráfico N°5. Empleadores registrados en el MTESS según Tipo de Empleador. Periodo enero-diciembre 2015.



Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

5. Inscripciones Patronales por Rama de Actividad Económica.

La rama de actividad económica con mayor porcentaje es el Comercio (41,5%), incluyendo Restaurantes y Hoteles. En segundo lugar los Bancos, Financieras, Cooperativas e Inmobiliarias, con una participación del 20,3%; la Agricultura, Ganadería, Silvicultura, Caza y Pesca con un 10,7%. En tanto; los Servicios Comunes, Sociales y Personales representan un 8,7% y tomando las cuatro actividades nombradas, se puede decir que en las mismas se concentra el 81,2% de las inscripciones del año 2015.

Gráfico N°6. Inscripciones Patronales en el MTESS, por Rama de Actividad Económica. (%) Enero-Diciembre 2015.



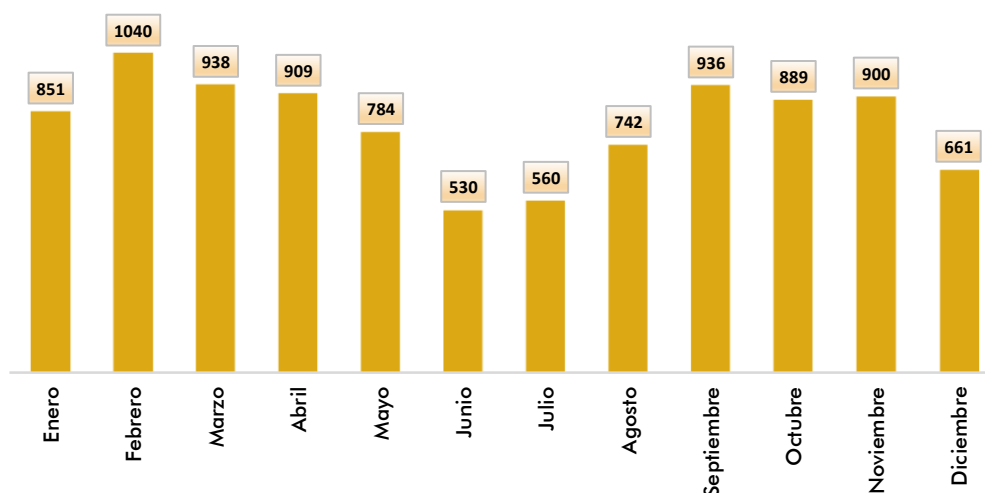
Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

6. Trabajadores registrados en las Inscripciones Patronales. Periodo Enero-Diciembre 2015

En el año 2015, los empleadores han registrado o formalizado a un total de 9.740 trabajadores. A modo de interpretación, esta cifra muestra una relación de 2,85 trabajadores por empresa durante el año en estudio.

Durante el año 2015 un promedio mensual de 812 trabajadores formalizados.

Gráfico N°7.Trabajadores registrados por los Empleadores en el MTESS. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Departamento de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

7. Trabajadores en las Inscripciones Patronales según rama de actividad económica. Año 2015

Analizando la participación de los trabajadores según rama de actividad económica, se observa que el 41,96% de ellos se concentran en el Comercio, Restaurantes y Hoteles. Por otra parte, el 10,59% pertenecen a los Servicios Comunes, Sociales y Personales. La actividad Bancos, Inmobiliarias y Financieras 14,76%, mientras que la Agricultura y Ganadería un 11,17%. Cabe mencionar que el registro de las empresas de acuerdo a la actividad que realiza, se correlaciona con el registro de trabajadores por actividad económica.

Cuadro N°1. Actividad Económica por N° de Trabajadores.

Actividad Económica	N° de Trabajadores	%
Agricultura, Ganadería, Caza y Pesca	1088	11,17
Industrias Manufactureras, Minas y Canteras	1034	10,62
Electricidad, Gas y Agua	22	0,23
Construcción	641	6,58
Comercio, Restaurantes y Hoteles	4087	41,96
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	399	4,10
Bancos, Financieras, Cooperativas, Inmobiliarias	1438	14,76
Servicios Comunales, Sociales y Personales	1031	10,59
Total	9740	100,00

Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

8. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según tipo medido por el N° de Trabajadores y sexo.

Por Decreto 580/2008, los empleadores de todo el país inscriptos en el Registro Obrero Patronal del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social están obligados a presentar sus planillas laborales del año fenecido, en este caso correspondiente al año 2014.

Cuadro N°2. Tipos de Empresas por Número de Trabajadores.

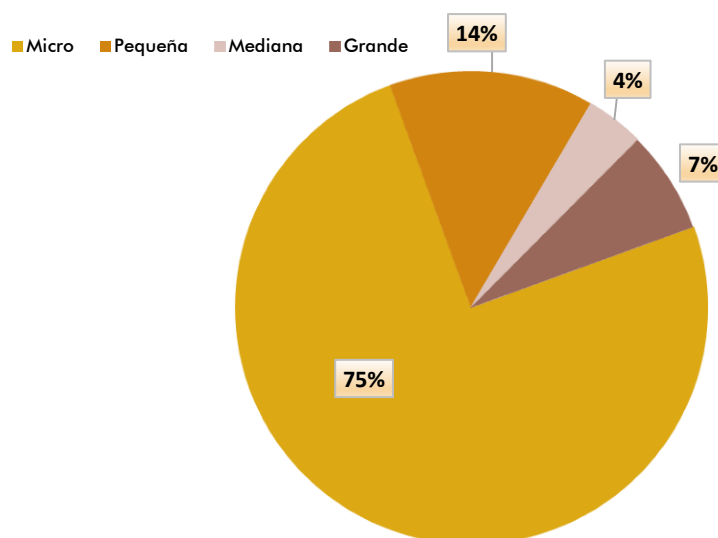
Tipos de Empresa	Trabajadores
Micro	21.316
Pequeña	3.883
Mediana	1.054
Grande	1.922
Total	28.175

Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

De los **28.175 empleadores** que presentaron sus planillas, según la Dirección de Informática suman 517.888 trabajadores formalizados. De los cuales el 67% son hombres y el 33% mujeres.

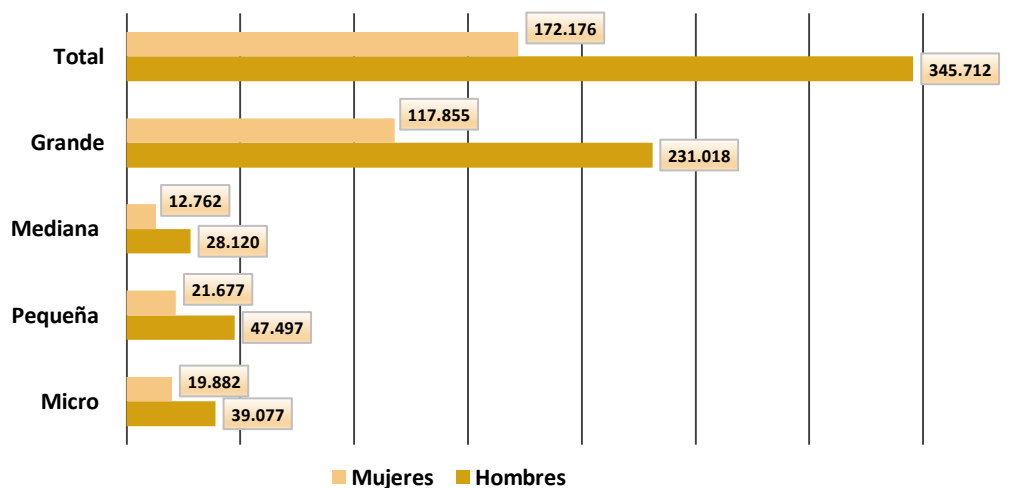
Clasificando a las empresas por su tamaño, es decir, medido por el número de trabajadores se tienen las micro (10 o menos); pequeñas (Entre 11 y 30 inclusive); medianas (Entre 31 y 50 inclusive); y grandes empresas (Más de 50 trabajadores). Se observa que el 75% proceden de las micro, en tanto el 14% de pequeñas y 7% de las grandes empresas.

Gráfico N°8. Empleadores que presentaron Planillas 2014 en el MTESS por Tipo, medido por el número de Trabajadores.



Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Gráfico N°9. Empleadores que presentaron Planillas 2014 en el MTESS, por Tipo, medido por el N° de Trabajadores y sexo.



Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

Sin embargo, las grandes empresas ocupan al 67% de los trabajadores, discriminando por sexo la proporción de mujeres del total de mujeres (117.855), es mayor en las pequeñas empresas comparadas con el resto de las categorías.

Cuadro N°3. Tipos de Empresa por Sexo.

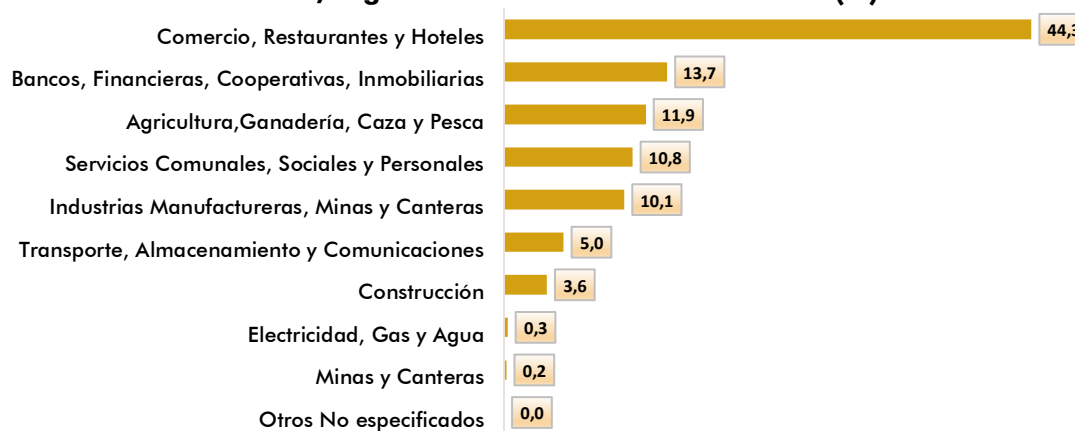
Tipos de Empresas	Hombres	Mujeres	Total	%
Micro	39.077	19.882	58.959	11,4
Pequeña	47.497	21.677	69.174	13,4
Mediana	28.120	12.762	40.882	7,9
Grande	231.018	117.855	348.873	67,4
Total	345.712	172.176	517.888	100,0

Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

9. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según Rama de Actividad Económica.

La rama de actividad económica con mayor porcentaje es el comercio al por mayor y menor, los restaurantes y hoteles con el 44,3%; en segundo lugar los bancos, cooperativas e inmobiliarias con cerca de 14%.

Gráfico N°10. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014 en el MTESS, según Rama de Actividad Económica.(%)

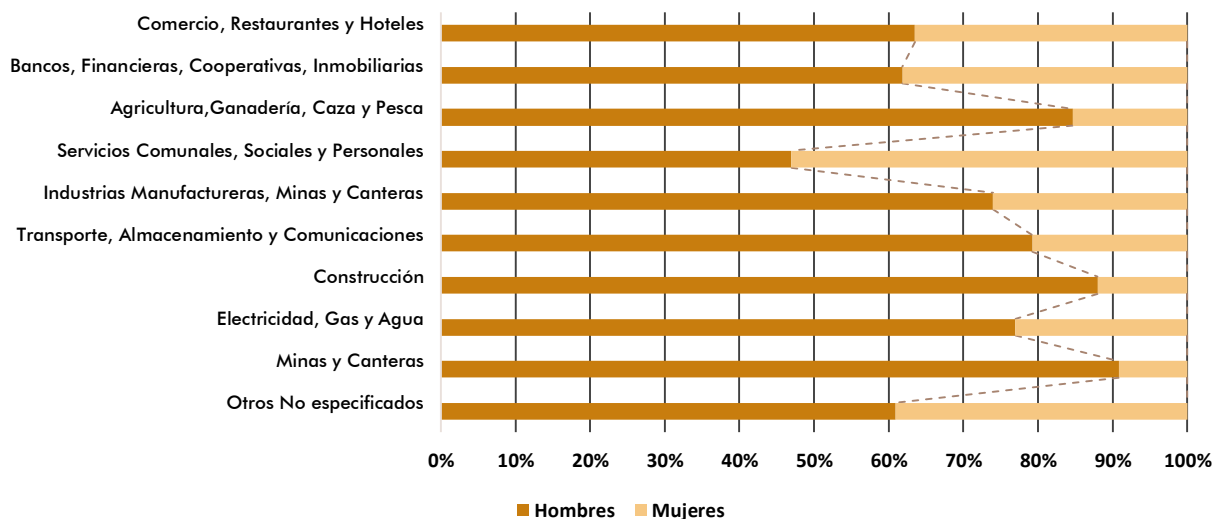


Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

10. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según Rama de Actividad Económica, discriminados por sexo.

Cabe señalar que cerca del 60% de los trabajadores en el sector servicios comunales, sociales y personales son mujeres; en tanto predominan los hombres en el resto de las actividades económicas.

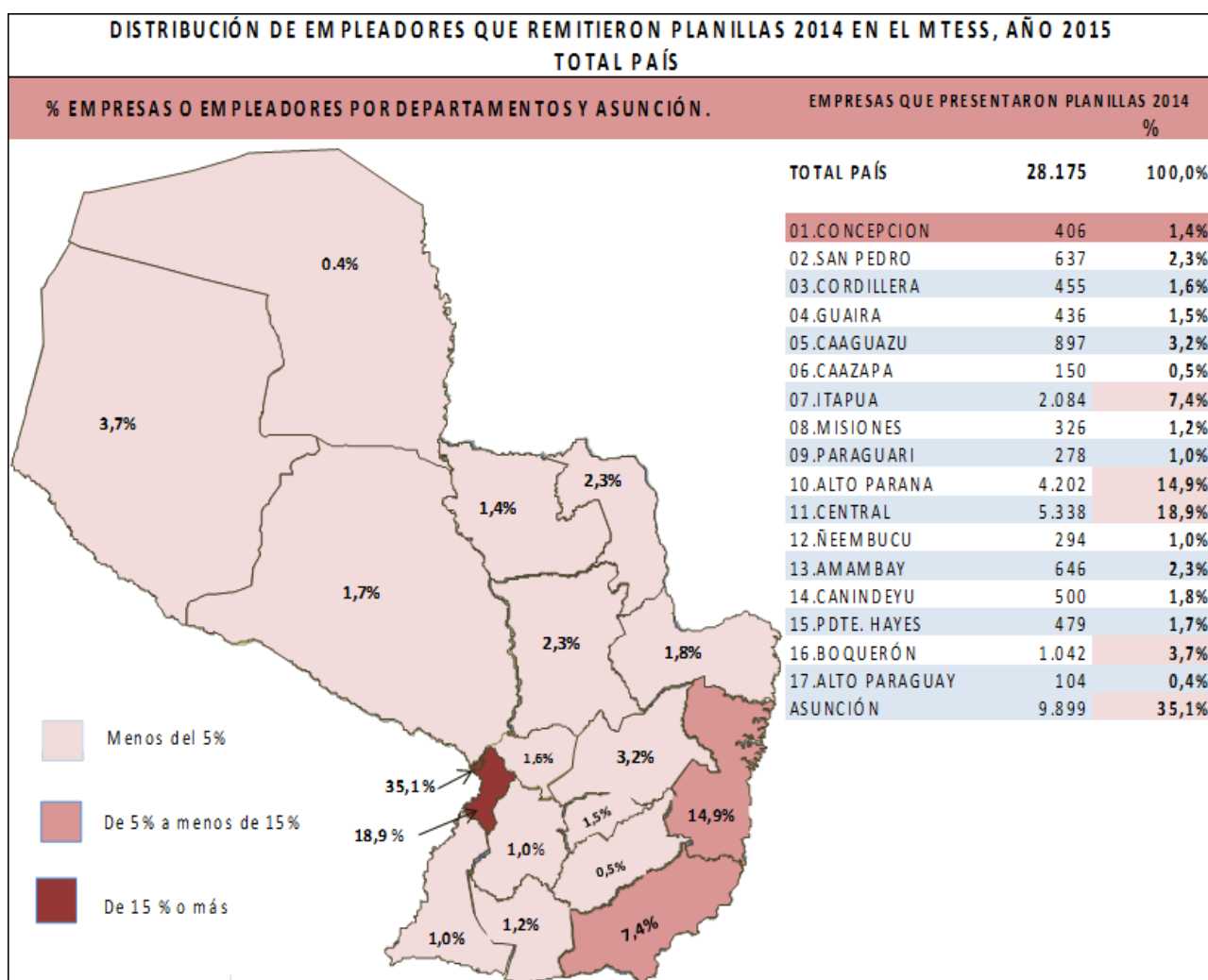
Gráfico N°11. Empleadores que Presentaron Planillas Laborales 2014 en el MTESS, según Rama de Actividad Económica y sexo.



Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

11. Empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, según Departamentos y Asunción.

La distribución de empleadores que presentaron Planillas Laborales 2014, por departamentos y Asunción, muestra que la capital, Asunción y el Departamento Central concentran a más del 50% de los empleadores. Mientras el Departamento de Alto Paraná aglutina al 14,9%; Itapúa al 7,4% y Boquerón con el 3,7%, poseen los porcentajes más significativos.



Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

12. Comunicaciones de Empleadores de Ingreso de Trabajadores. Periodo Enero-Diciembre 2015.

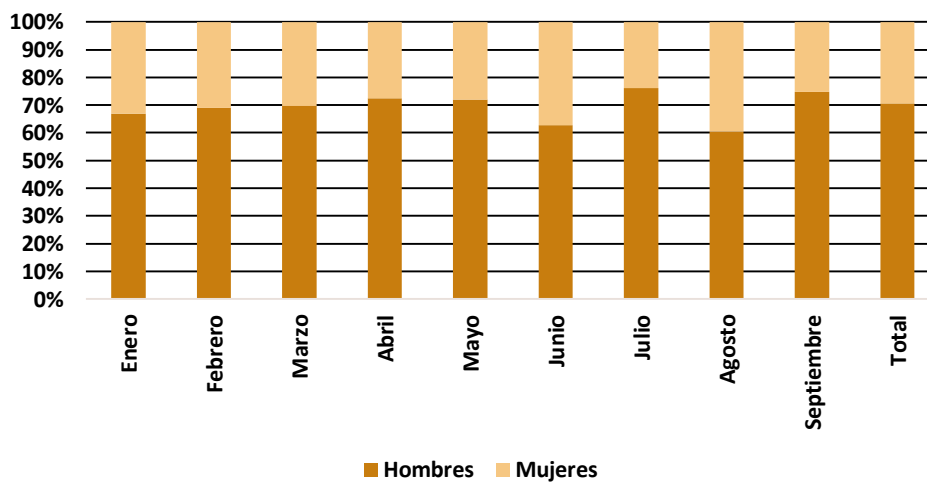
Fuera de los plazos de presentación de planillas laborales obligatorias, los empleadores comunican a la Autoridad Administrativa del Trabajo el ingreso de nuevos trabajadores o la formalización de los mismos. En el periodo enero-diciembre de 2015, ingresaron a la fuerza laboral a través de este medio, unos 10.011 trabajadores y trabajadoras. Discriminando 70,6% hombres y 29,4% mujeres. Un promedio mensual de 834,2 trabajadores/as.

Cuadro N°4. Ingreso de Trabajadores por mes y sexo.

Ingreso de Trabajadores por mes y sexo.			
Periodo Enero-Diciembre 2015			
Mes	Hombres	Mujeres	Total
Enero	473	233	706
Febrero	569	256	825
Marzo	501	219	720
Abril	487	186	673
Mayo	431	167	598
Junio	348	207	555
Julio	813	253	1066
Agosto	427	280	707
Septiembre	1.326	447	1.773
Octubre	810	296	1.106
Noviembre	556	256	812
Diciembre	322	148	470
Total	7.063	2.948	10.011
			Promedio 834,25

Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Gráfico N°12. Comunicaciones de Empleadores de Ingreso de Trabajadores en el MTESS, por Mes y Sexo. Periodo Enero-Setiembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

13. Comunicaciones de Empleadores de Egreso de Trabajadores. Periodo Enero – Diciembre 2015

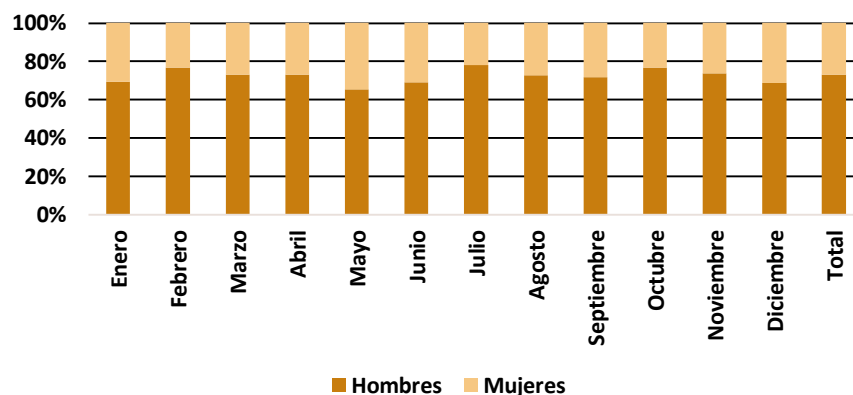
En cuanto a las comunicaciones de egreso de trabajadores y trabajadoras, salieron de la fuerza laboral o cambiaron de empleador por diversos motivos, un total de 13.497 trabajadores, de los cuales 72,9% son hombres. En promedio egresan 1124,7 trabajadores/as mensualmente.

Cuadro N°5. Egreso de Trabajadores por Mes y Sexo.

Egreso de Trabajadores por Mes y Sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015			
Mes	Hombres	Mujeres	Total
Enero	716	320	1.036
Febrero	1.102	339	1.441
Marzo	748	277	1.025
Abril	804	296	1.100
Mayo	461	245	706
Junio	446	201	647
Julio	1.045	293	1.338
Agosto	786	298	1.084
Septiembre	1.027	407	1.434
Octubre	1.064	325	1.389
Noviembre	1.000	357	1.357
Diciembre	646	294	940
Total	9.845	3.652	13.497
			Promedio 1124,75

Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Gráfico N°13. Comunicaciones de Empleadores de Egreso de Trabajadores al MTESS. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

14. Comunicaciones de Empleadores de Ingreso & Egreso de Trabajadores. Periodo Enero - Diciembre 2015.

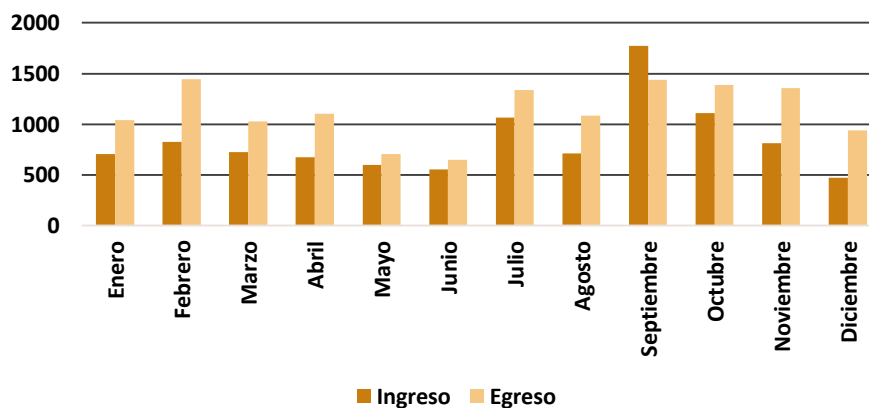
El gráfico muestra la evolución mensual del movimiento de trabajadores de altas y bajas en el periodo enero-diciembre 2015. Se observa que sólo en el mes de setiembre el ingreso fue superior al egreso de trabajadores, con una diferencia de 339 trabajadores.

Cuadro N°6. Ingreso de Trabajadores por mes y sexo.

Ingreso de Trabajadores por mes y sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015		
Mes	Ingreso	Egreso
Enero	706	1.036
Febrero	825	1.441
Marzo	720	1.025
Abril	673	1.100
Mayo	598	706
Junio	555	647
Julio	1.066	1.338
Agosto	707	1.084
Septiembre	1.773	1.434
Octubre	1.106	1.389
Noviembre	812	1.357
Diciembre	470	940
Total	10011	13497

Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Gráfico N°14. Comunicaciones de Empleadores de Ingreso & Egreso de Trabajadores en el MTESS. Periodo Enero-Diciembre 2015.



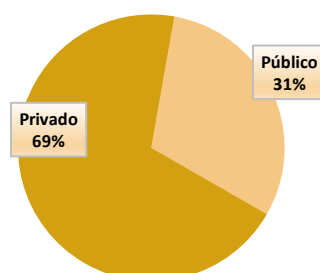
Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

B. DIRECCIÓN DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

1. Reuniones Tripartitas por sector. Periodo Enero-Diciembre 2015.

En el año 2015 se recibieron 154 solicitudes de mediación en conflictos colectivos o reuniones tripartitas entre trabajadores, empleadores y funcionarios mediadores, de empresas privadas y públicas. Discriminando por sector, 31% deriva del sector Público y 69% del Privado.

Gráfico N°15. Petitorios de Mediación de Conflictos Colectivos, por Sector. Periodo Enero-Diciembre 2015.

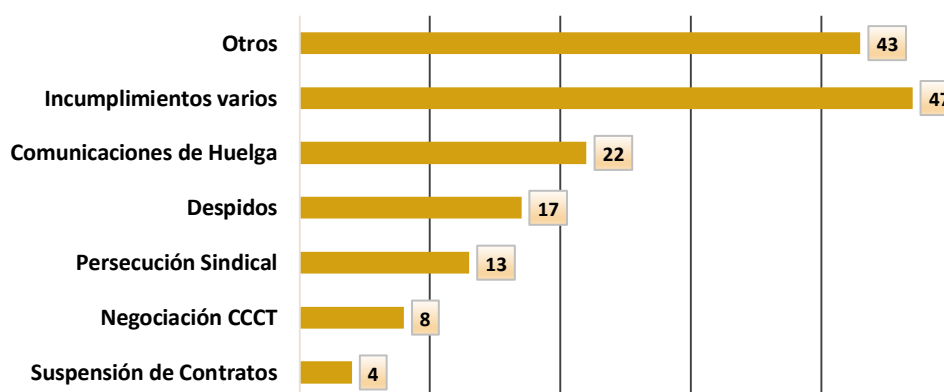


Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Reuniones Tripartitas por Motivos. Periodo Enero-Diciembre 2015

A excepción de la categoría "Otros", el mayor porcentaje deviene de los incumplimientos varios (27,9%), luego por huelgas (14,3%); 11,0% por despidos, son los porcentajes más significativos.

Gráfico N°16. Petitorios de Mediación de Conflictos Colectivos, por Motivos. Periodo Enero-Diciembre 2015.

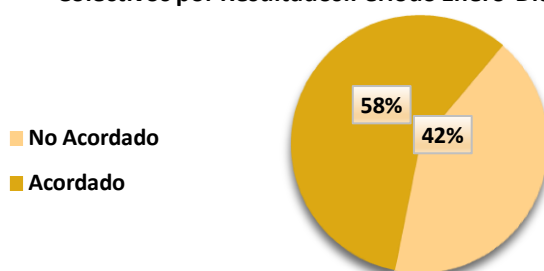


Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

3. Reuniones Tripartitas con acuerdos. Periodo Enero-Diciembre 2015

Considerando las reuniones tripartitas en que las partes trabajador-empleador comparecieron, se solucionaron o llegaron a un acuerdo el 58%.

Gráfico N°17. Petitorios de Mediación de Conflictos Colectivos por Resultados. Periodo Enero-Diciembre 2015.

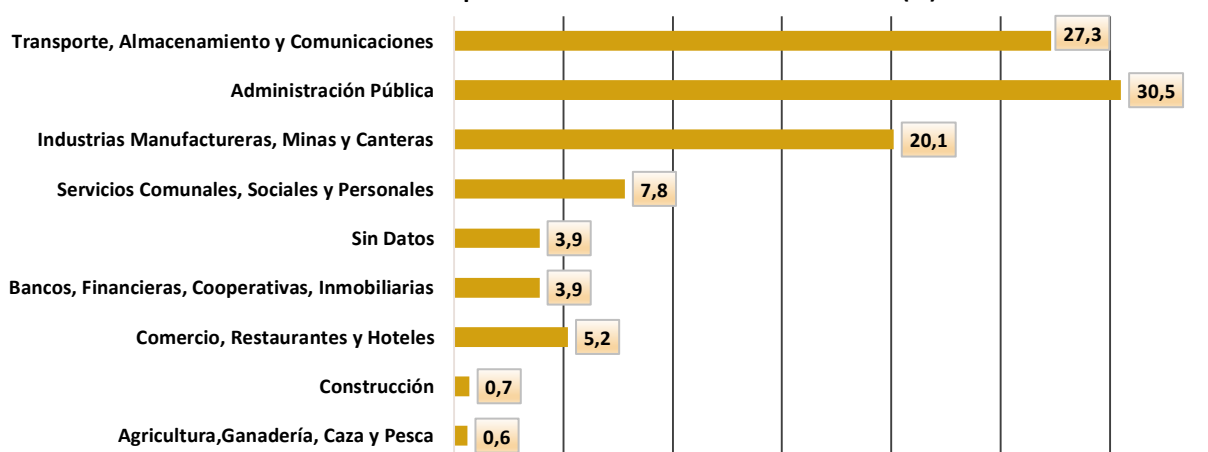


Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

4. Reuniones Tripartitas por Rama de Actividad Económica. Periodo Enero-Diciembre 2015

Clasificando los petitorios de reuniones tripartitas por rama de actividad económica de donde proceden los empleadores, el 27,3% proviene del sector transporte; mientras el 30,5% de instituciones públicas y 20,1% de las industrias manufactureras.

Gráfico N°18. Petitorios de Mediación de Conflictos Colectivos por Rama de Actividad Económica del Empleador. Periodo Enero-Diciembre 2015 (%).

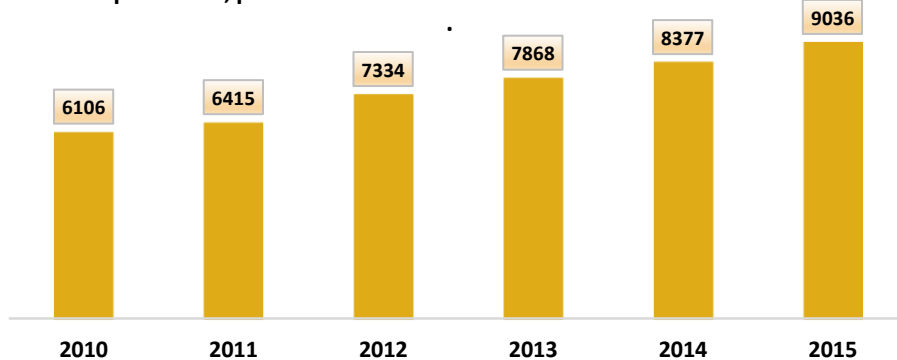


Fuente: Dpto. de Estadística-Dirección General de Gabinete. Junio 2016

C. DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS INDIVIDUALES DE TRABAJO

El gráfico muestra el histórico de las denuncias o solicitudes de mediación en conflictos individuales en el periodo 2010-2015, se observa un aumento significativo del número de trabajadores que concurren al MTESS, hecho que puede considerarse como una mayor confianza en la gestión del Ministerio de Trabajo para la solución de sus conflictos individuales. Una variación positiva de alrededor del 7,9%, en los dos últimos años.

Gráfico N°19. Evolución de Denuncias de Trabajadores contra Empleadores, por diversos reclamos laborales. Periodo 2010 - 2015

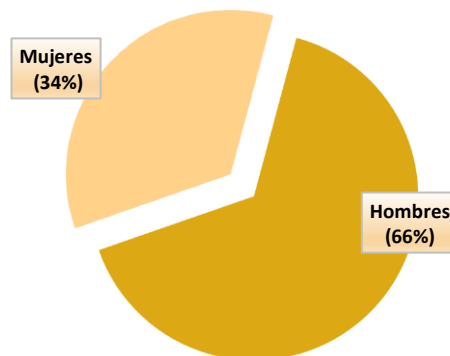


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

1. Solicitudes de Mediación o Denuncias por diversos reclamos laborales, según sexo.

Más del 60% de las denuncias o solicitudes de mediación deviene de los hombres.

Gráfico N°20. Denuncias o solicitudes de Mediación en el MTESS, según sexo. Periodo Enero.Diciembre 2015.

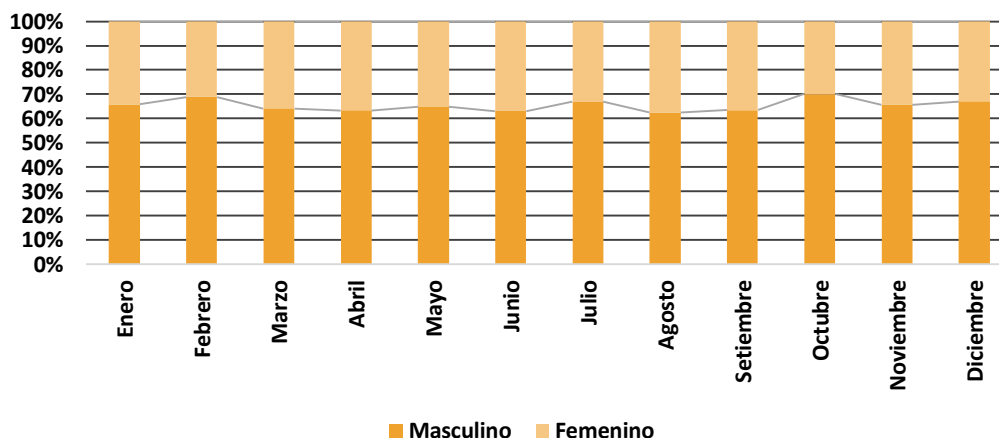


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Solicitudes de Mediación o Denuncias por mes, según Sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015

En el mes de enero aumentan significativamente los reclamos, teniendo presente el pago obligatorio del aguinaldo, con un promedio mensual de aproximadamente 753 denuncias. Prácticamente en todos los meses del año 2015, la relación hombres/mujeres es de cerca de 2.

Gráfico N°21. Solicitudes de Mediación o Denuncias de Trabajadores, por Mes y Sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Cuadro N°7. Trabajadores denunciadores por sexo y según meses. Periodo Enero-Diciembre 2015

Mes	Masculino	Femenino	Total
Enero	662	344	1.006
Febrero	471	213	684
Marzo	525	294	819
Abril	388	225	613
Mayo	415	224	639
Junio	470	276	746
Julio	449	222	671
Agosto	457	275	732
Setiembre	484	278	762
Octubre	551	235	786
Noviembre	543	283	826
Diciembre	504	248	752
Total	5.919	3.117	9.036

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

3. Trabajadores denunciadores por diversos reclamos laborales según Tenencia de Seguro del IPS. Periodo Enero-Diciembre 2015

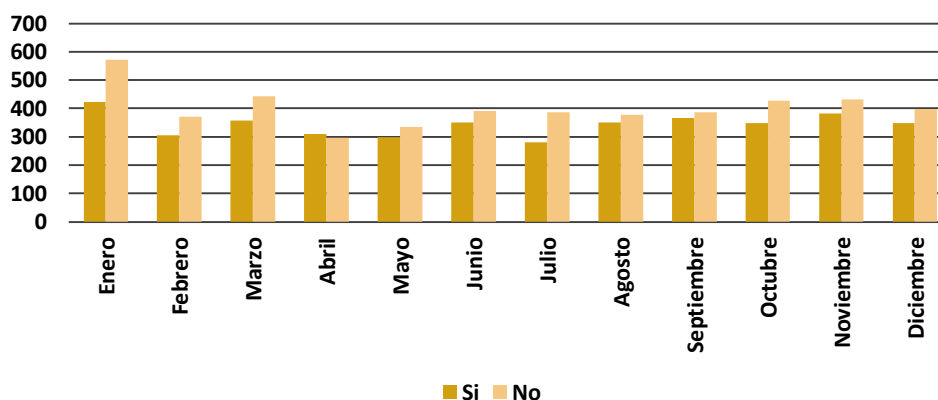
Del total de trabajadores que solicitaron una mediación en sus conflictos individuales, en promedio solo el 45,5% está asegurado en el Instituto de Previsión Social. Lo que implica que más del 50% no cuenta con esa protección.

Cuadro N°7.Trabajadores por Tenencia de Seguro del IPS según meses. Año 2015

Mes	Si	No	Sin Datos	Total	%
Enero	422	572	12	1006	41,9
Febrero	304	370	10	684	44,4
Marzo	356	443	20	819	43,5
Abril	309	296	7	612	50,5
Mayo	299	335	5	639	46,8
Junio	351	390	5	746	47,1
Julio	281	387	4	672	41,8
Agosto	350	378	4	732	47,8
Septiembre	365	387	10	762	47,9
Octubre	348	427	11	786	44,3
Noviembre	381	431	14	826	46,1
Diciembre	347	398	7	752	46,1
Total	4.113	4.814	109	9.036	45,5

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

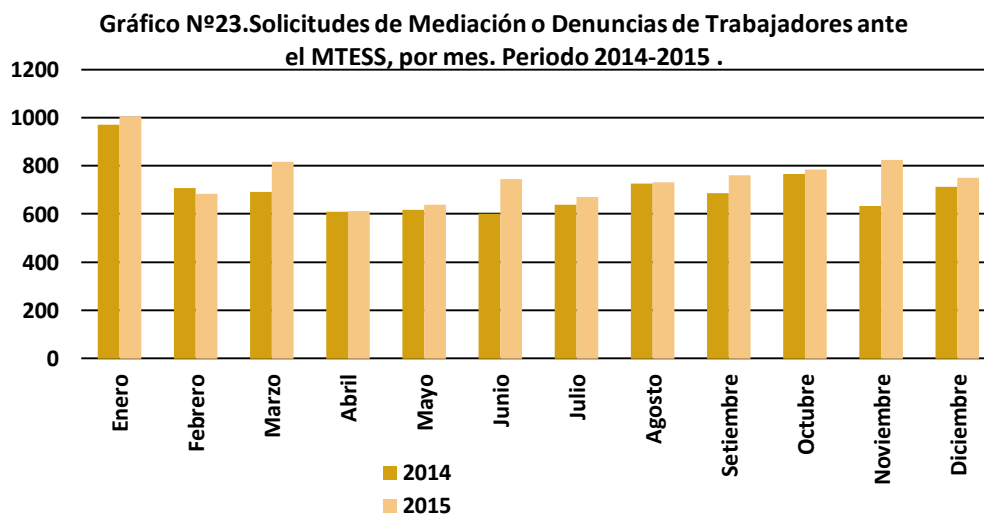
Gráfico N°22.Trabajadores solicitantes de Mediación en conflictos individuales, según tenencia de IPS. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

4. Contraste del Número de Trabajadores denunciantes por diversos reclamos laborales, por mes. Años 2014 vs 2015.

El gráfico muestra el incremento de las denuncias de trabajadores mes a mes durante el periodo enero-diciembre 2015, comparando con el año 2014 especialmente en los meses de enero, marzo, junio, setiembre y noviembre, más evidentes.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete .Junio 2016

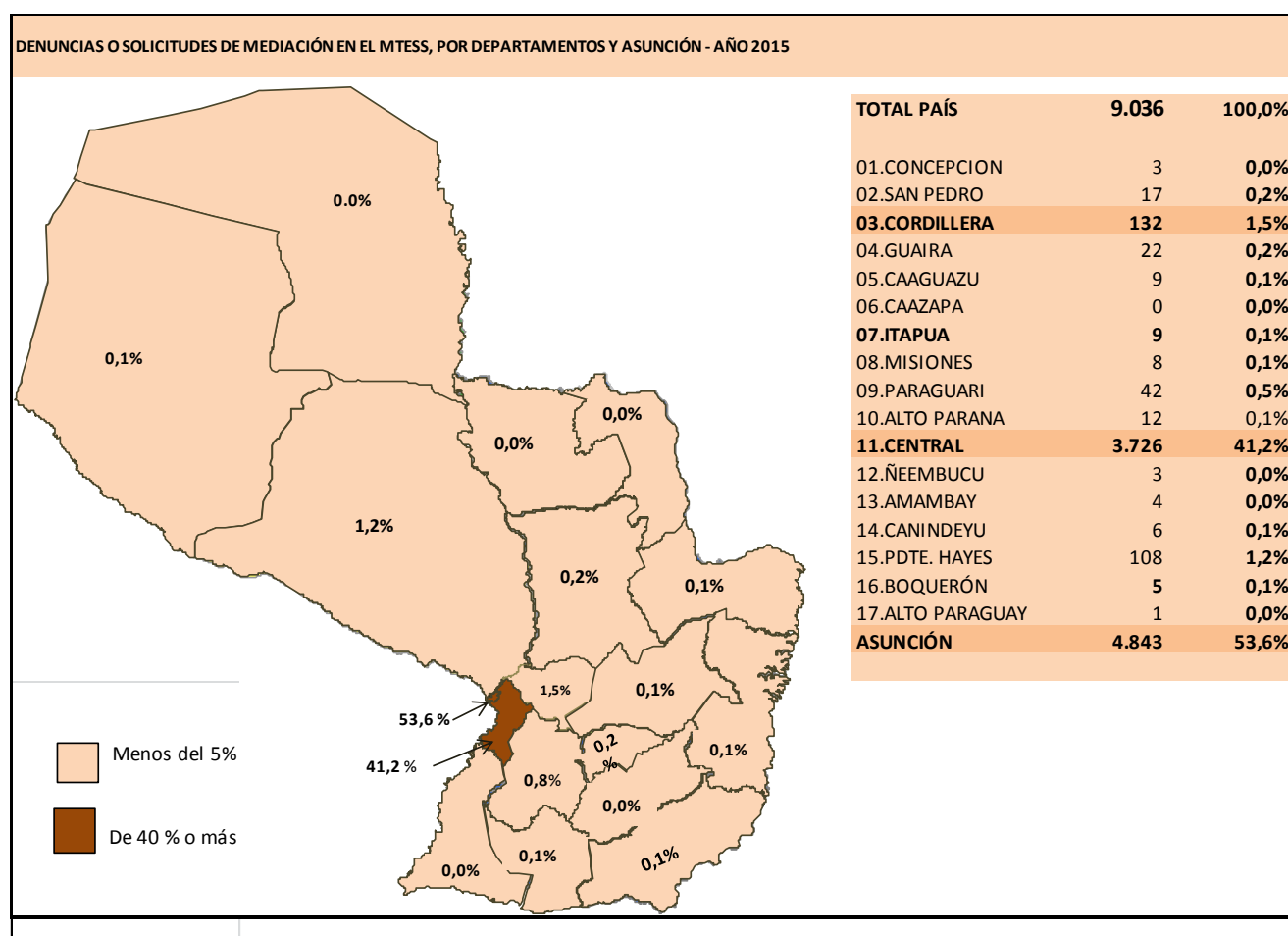
Cuadro N°8. Trabajadores denunciantes, según meses. Años 2014- 2015

Mes	2014	2015
Enero	973	1006
Febrero	709	684
Marzo	693	819
Abril	611	613
Mayo	619	639
Junio	602	746
Julio	640	671
Agosto	728	732
Setiembre	687	762
Octubre	767	786
Noviembre	634	826
Diciembre	714	752
Total	8377	9036

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete .Junio 2016

5. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores, por diversos reclamos laborales, según Departamentos y Asunción. Periodo Enero-Diciembre 2015.

El 53,6% de los trabajadores y trabajadoras que solicitan mediación en sus conflictos individuales, proceden de la capital Asunción, mientras el 41,2% del Departamento Central. Juntos suman aproximadamente el 95% de los reclamos o solicitudes de mediación.

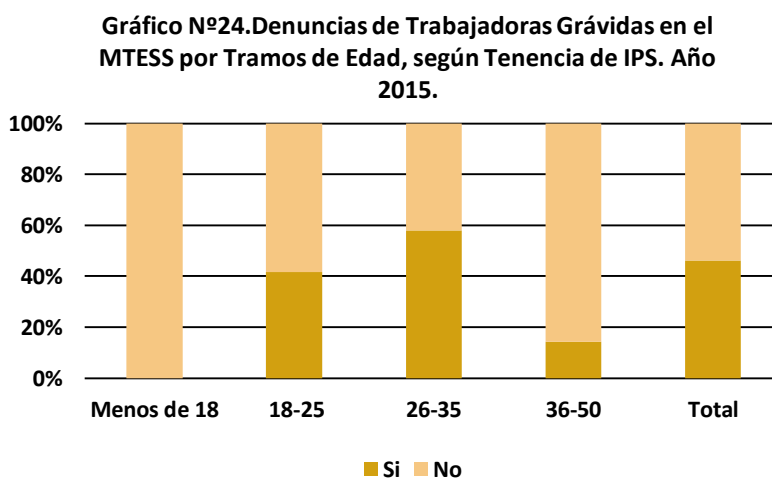


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

6. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadoras en Estado de Gravidez, por diversos reclamos laborales, según tramos de edad y tenencia de IPS. Periodo Enero-Diciembre 2015

Un total de 132 mujeres trabajadoras solicitaron mediación en la solución de sus conflictos individuales, estando embarazadas por distintos motivos laborales, entre ellos se pueden mencionar: despido injustificado; reposición a su lugar de trabajo por poseer estabilidad especial; alteración unilateral del empleador no aceptada por la trabajadora; labores insalubres ; reposo médico por alto riesgo del embarazo; descuentos indebidos del salario; traslado sin consentimiento de la trabajadora; falta de pago del seguro social de IPS; mobbing laboral entre otros.

El 45,5% de las trabajadoras poseía seguro del Instituto de Previsión Social, en tanto el 54,5% de las trabajadoras grávidas tenían entre 18 y 25 años inclusive.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

7. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadoras con Permiso de Maternidad y Lactancia, por diversos reclamos laborales, según tramos de edad y tenencia de IPS. Periodo Enero-Diciembre 2015

15 mujeres trabajadoras con permiso de maternidad o en periodo de lactancia, solicitaron mediación de sus conflictos con sus empleadores durante el año 2015. Del total el 80% no está cubierto con el seguro social del IPS. Algunos de los motivos de las mujeres son: despido injustificado en periodo de lactancia; reembolso de gastos médicos y cobro de reposo por maternidad por no contar con seguro de IPS; cobro de haberes devengados por reposo de maternidad; mora en el aporte del seguro de IPS. Considerando los tramos de edad, el 80% de las trabajadoras tiene entre 20 y 30 años inclusive

Cuadro N°8. Trabajadoras con permiso de maternidad y lactancia, por diversos reclamos laborales, según tramos de edad y tenencia de IPS.

Tramos de Edad	N° de Denuncias	Si	No
20 - 25	6	2	4
26 - 30	6	0	6
Más de 30	3	1	2
Total	15	3	12

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

8. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores por Pago de gastos médicos debido a Accidentes Laborales. Periodo Enero-Diciembre 2015

61 trabajadores y trabajadoras sufrieron algún accidente laboral, no se especifica el tipo de accidente, pero reclaman el resarcimiento de sus gastos médicos. El 84% de las denuncias proviene de los hombres. La moda de las edades se encuentra entre 26 y 35 años inclusive. Se registran dos menores entre los adultos.

Cuadro N°9. Trabajadores que sufrieron algún accidente laboral por sexo, según tramos de edad.

Tramos de Edad	Hombres	Mujeres	Total
Menos de 18	2	0	2
18 - 25	14	0	14
26 - 35	16	5	21
36 - 50	13	3	16
Más de 50	6	2	8
Total	51	10	61

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

9. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores por Pago de gastos médicos debido a Accidentes Laborales, por rama de actividad económica del Empleador. Periodo Enero-Diciembre 2015

El sector económico con mayor porcentaje donde se producen los accidentes laborales, es la industria manufacturera, incluida la actividad de minas y canteras, con el 29,5%, en segundo lugar se encuentra la construcción con el 23,0%; y en tercer lugar los servicios comunales, sociales y personales con 16,4%.

Cuadro N°10. Denuncias por Pago de gastos médicos por Accidente Laboral, según rama de actividad económica del empleador. Periodo Enero-Diciembre 2015

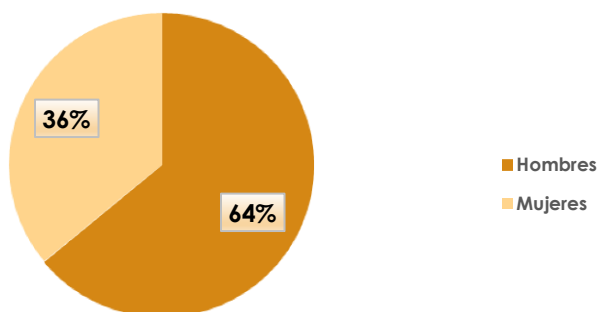
Denuncias por Pago de gastos médicos por Accidente Laboral, según rama de actividad económica del empleador. Periodo Enero-Diciembre 2015				
Actividad Económica	Hombres	Mujeres	Total	%
Industrias Manufactureras, Minas y Canteras	16	2	18	29,5
Comercios, Restaurantes y Hoteles	4	4	8	13,1
Construcción	14	0	14	23,0
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	3	0	3	4,9
Bancos, Financieras, Cooperativas, Inmobiliarias	2	1	3	4,9
Electricidad, Gas y Agua	2	0	2	3,3
Servicios Comunales, Sociales y Personales	7	3	10	16,4
Administración Pública	1	0	1	1,6
Sin Datos	2	0	2	3,3
Total	51	10	61	100,0

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

10. Denuncias o Solicitudes de Mediación de Trabajadores Adolescentes. Periodo Enero-Diciembre 2015

Se recibieron un total de 47 denuncias o solicitudes de mediación, de los cuales el 64% son hombres. Comparado los porcentajes con el año 2014, se observa un incremento de las denuncias de las mujeres (25% a 36%).

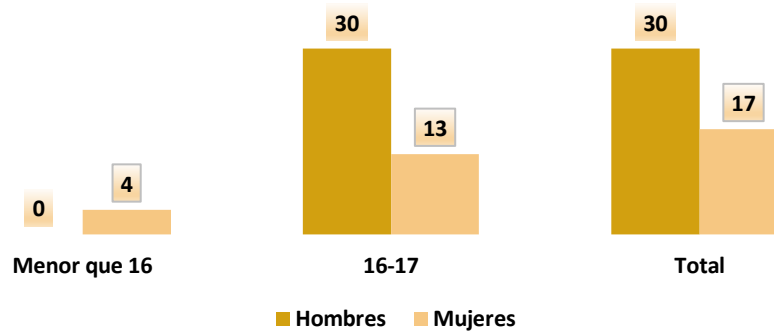
Gráfico N°25. Denuncias o solicitudes de Mediación ante el MTESS de Adolescentes Trabajadores, por sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

11. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por tramos de Edad y Sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015

Gráfico N°26.Trabajadores Adolescentes que solicitaron Mediación del MTESS, por tramos de edad y sexo. Periodo Enero-Diciembre de 2015.



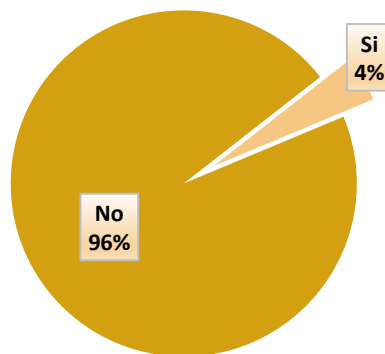
Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

El 91,5% de los adolescentes tienen entre 16 y 17 años inclusive; en tanto que el 8,5% tiene menos de 16 años.

12. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por tenencia de seguro de IPS. Periodo Enero-Diciembre 2015

El 96% declaró no contar con seguro del Instituto de Previsión Social (IPS).

Gráfico N°27.Trabajadores Adolescentes que solicitaron Mediación del MTESS, según tenencia de IPS. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

13. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por nivel de instrucción. Periodo Enero-Diciembre 2015

En cuanto al nivel de instrucción, el 66% tiene estudios secundarios (Educación Media), sin especificar si concluyó o no. Mientras el resto (31,9%) tiene estudios primarios (Educación Escolar Básica), y sólo el 2,1% universitarios (Educación Superior)

Cuadro N°11. Trabajadores Adolescentes según Nivel de Instrucción.

Trabajadores Adolescentes según Nivel de Instrucción. Periodo Enero-Diciembre 2015				
Sexo	Primaria	Secundaria	Universitaria	Total
Hombres	13	16	1	30
Mujeres	2	15	0	17
Total	15	31	1	47
%	31,9	66,0	2,1	100,0

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

14. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por montos de salarios percibidos en relación al salario mínimo. Periodo Enero-Diciembre 2015

El 70% de los trabajadores adolescentes percibían menos de 1 salario mínimo; discriminando por sexo, el 66% son varones.

Cuadro N°12. Trabajadores por montos de salarios percibidos en relación al salario mínimo.

Sexo	Menos de 1 SM	1 SM o más	Total
Hombres	22	8	30
Mujeres	11	6	17
Total	33	14	47
%	70,2	29,8	100,0

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

Gráfico N°28.Trabajadores Adolescentes según Montos de Salarios en relación al Salario Mínimo vigente,por sexo. Periodo Enero-Diciembre.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

15. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por antigüedad en el trabajo, medida en años. Periodo Enero-Diciembre 2015

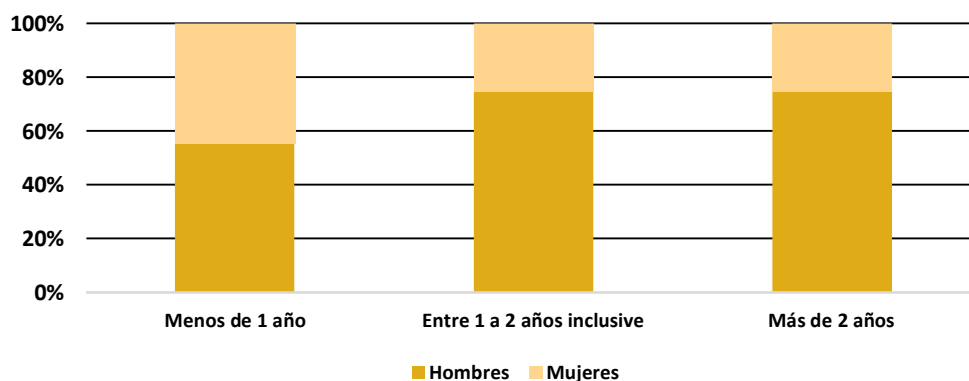
Revisando la antigüedad que tenían al momento de la denuncia, el 57,4% tenía menos de 1 año de antigüedad en el trabajo; otro 34% entre 1 y 2 años inclusive; y el 8,5% restante más de 2 años.

Cuadro N°13. Trabajadores por antigüedad en el trabajo, medida en años.

Tramos	Hombres	Mujeres	Total	%
Menos de 1 año	15	12	27	57,4
Entre 1 a 2 años inclusive	12	4	16	34,0
Más de 2 años	3	1	4	8,5
Total	30	17	47	100,0

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Gráfico N°29. Adolescentes Trabajadores que solicitaron mediación ante el MTESS, según Antigüedad en el Trabajo. Periodo Enero-Diciembre 2015.

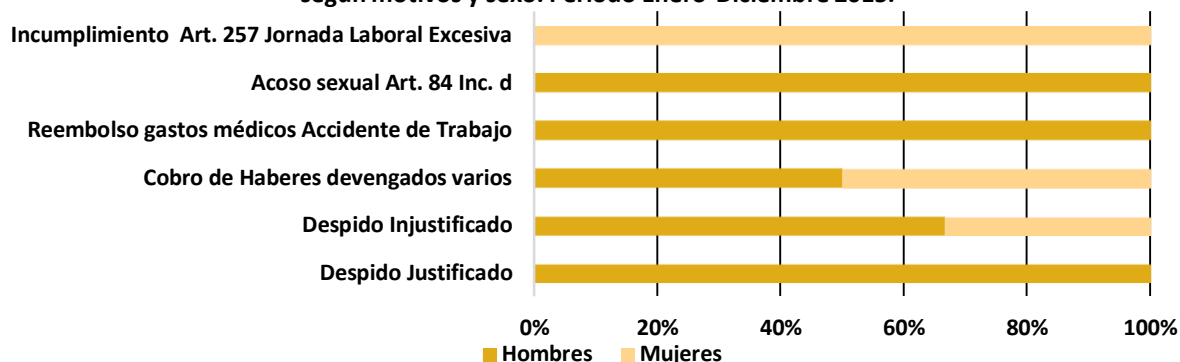


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

16. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por motivos que originaron las denuncias. Periodo Enero-Diciembre 2015

Analizando el motivo que originó la denuncia, el 70,2% deviene de despidos injustificados; en tanto un 21,3% por reclamos de cobros en diversos conceptos laborales; y un 2,1% por reembolso de gastos médicos por accidente de trabajo, así también otras causas provienen de retiro justificado, acoso sexual entre otros.

Gráfico N°30. Adolescentes Trabajadores que solicitaron mediación ante el MTESS, según motivos y sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

17. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por lugar de residencia del trabajador. Periodo Enero-Diciembre 2015

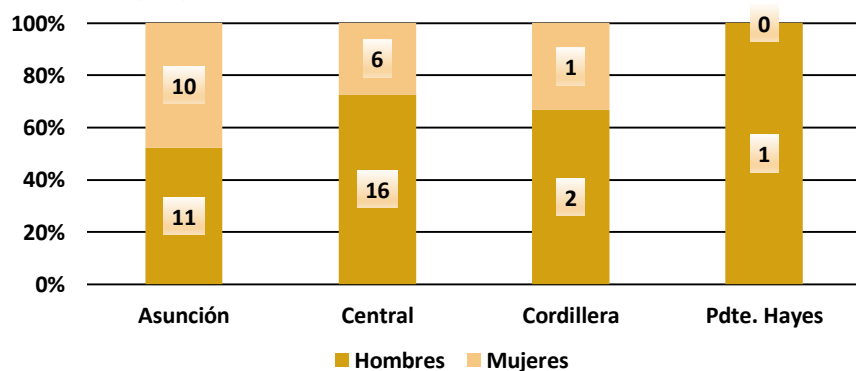
El 46,8% de los adolescentes, fijan domicilio en el Dpto. Central; mientras en Asunción residen el 44,7%, porcentajes más significativos.

Cuadro N°14. Trabajadores por lugar de residencia del trabajador.

Dpto./Capital	Hombres	Mujeres	Total	%
Asunción	11	10	21	44,7
Central	16	6	22	46,8
Cordillera	2	1	3	6,4
Pdte. Hayes	1	0	1	2,1
Total	30	17	47	100,0

Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016.

Gráfico N°31. Trabajadores Adolescentes según Departamentos y Capital, donde residen. Periodo Enero-Diciembre 2015.

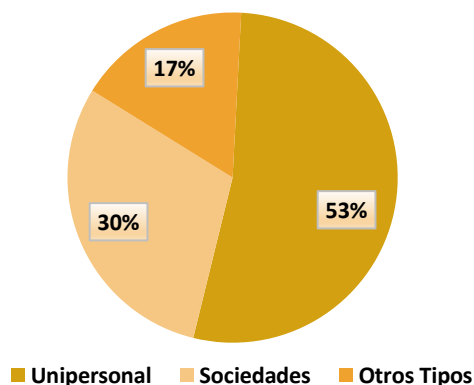


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 201

18. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por tipo de empresa o empleador. Periodo Enero-Diciembre 2015

Clasificando a los empleadores por tipo donde trabajan los adolescentes; el 53% son empresas unipersonales; 30% sociedades, mientras un 17% procede de otros tipos de empleadores.

Gráfico N°32. Empleados denunciados por los adolescentes por tipo. Periodo Enero-Diciembre 2015.

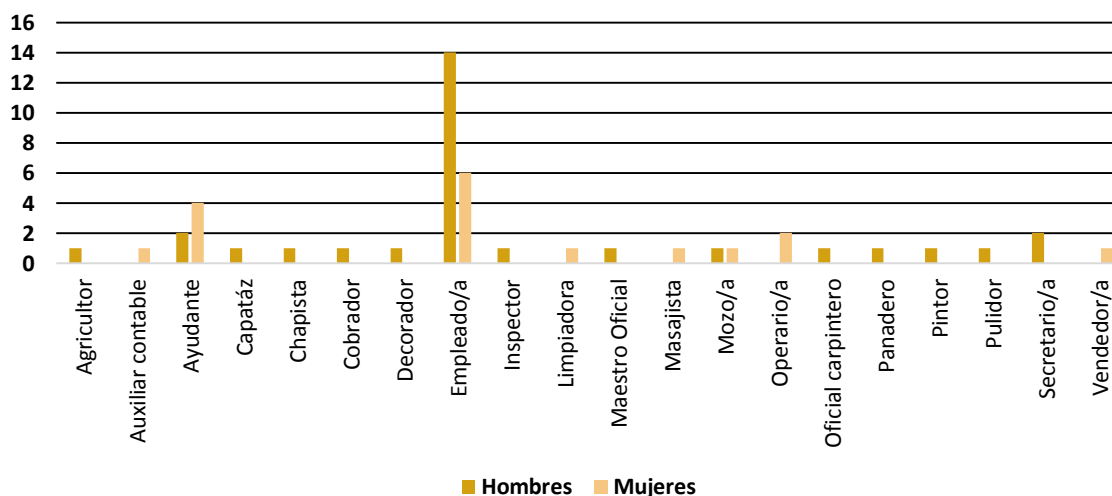


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio de 2016

19. Denuncias o solicitudes de mediación de Adolescentes Trabajadores por ocupación. Periodo Enero-Diciembre 2015

El 42,6% declaró ser empleado o empleada, probablemente presten servicios en el sector comercial; el resto con porcentajes no significativos: vendedor, agricultor, cobrador, maestro oficial, operario, secretaria/o, decorador, auxiliar contable, limpiadora, panadero, secretaria/o entre otros.

Gráfico N°33. Trabajadores Adolescentes que solicitaron Mediación del MTESS, por ocupación en la empresa y sexo. Periodo Enero-Diciembre 2015 .



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio de 2016

D. DEPARTAMENTO DE RELACIONES COLECTIVAS Y REGISTRO SINDICAL. PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015

En el año 2015, se registraron un total de 35 sindicatos con constancia definitiva, de los cuales el 48,5% proviene del sector público.

Trámites	Ene-Jun	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°	N°
Inscripción de Sindicatos								
Provisoria-Informes	21							21
Definitiva recibidos de Secretaría	9							9
Constancia definitiva de Inscripción								
Pública	13	2				1	1	17
Privada	14		2			2		18
Asesoramiento Técnico		135	90	120	93	153	99	690
Actualización de documentos informáticos	171			80	37		60	348
Documentos Recibidos	385	88	93	88	46	40	55	795
Documentos Entregados	85	93	67	18	13	10	11	297
Verificación de documentos p/presentación en Mesa Entrada		120	87	76	81	60	102	526
Dictámenes recibidos de Secretaría	164	118	70	24	14	19	17	426
Resoluciones recibidas	171	93	67	14	19	11	16	391
Constancia de Estabilidad Sindical	13	4	2		4			23
Informes remitidos a Asesoría	241	96	31	37	28	36	31	500
Informes remitidos al Director del Trabajo	86	19	68	19	17	23	21	253
Pedidos de fotocopias	11	2	3	4	3	2	3	28
Rubricación de Libros de Sindicatos de 200 hojas	9	1					3	13
Elaboración de Resoluciones								
Pedidos de Modificación de Estatutos	5							5
Reconocimiento de comisión Directiva	104							104
Elaboración de constancias de Estabilidad Sindical, Comisión Directiva, Negociadores de CCCT, Negociadores de Reglamento Interno.	7	3	1	2	4		1	18
Contratos Colectivos, Reglamentos Internos, Comisión Organizadora y otros		77	85	16	13	13	15	219
Carga de Procesamiento de datos-constitutivas				4		5		9

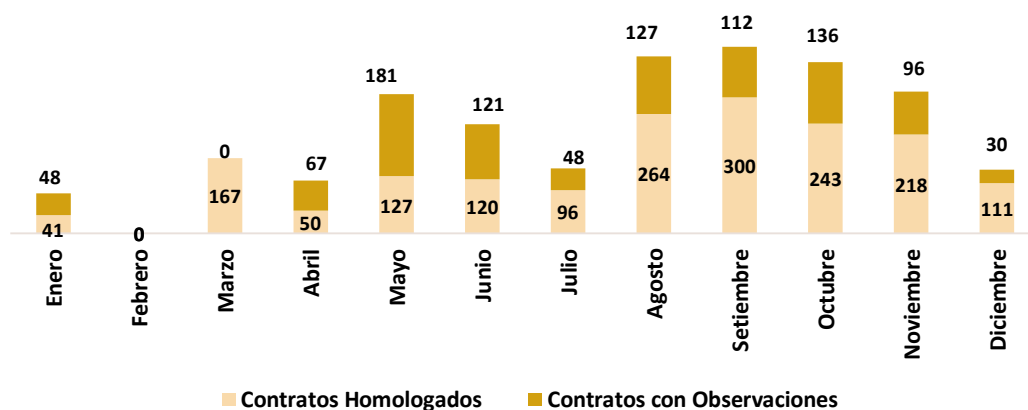
Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

E. DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y REGLAMENTOS INTERNOS

1. Contratos Individuales Homologados por la Autoridad Administrativa del Trabajo y con Observaciones. Periodo Enero-Diciembre 2015

Se homologaron 1.737 contratos Individuales de trabajadores en el año 2015, el mes de setiembre fue la moda, lo que representa cerca del 20% del total de homologados.

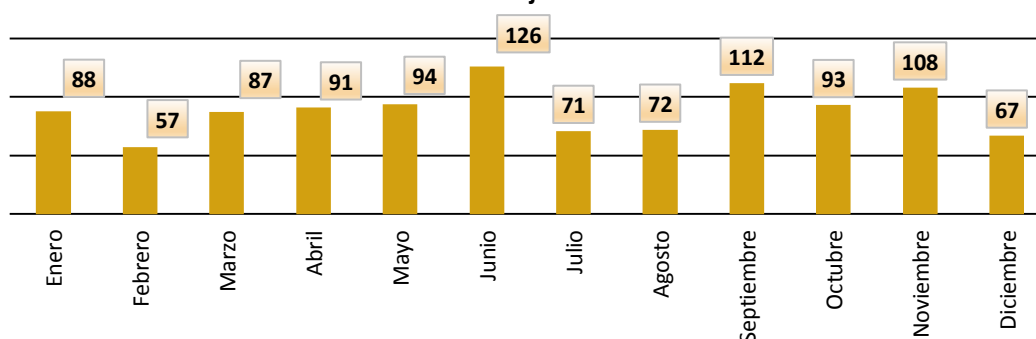
Gráfico N°34. Contratos Individuales Homologados y con Observaciones en el MTESS. Año 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Empleadores que solicitaron Homologación de Contratos Individuales de Trabajo. Periodo Enero-Diciembre 2015.

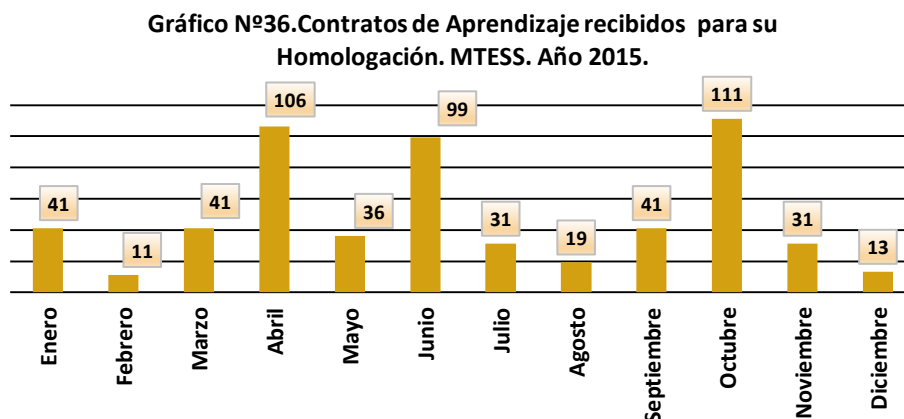
Gráfico N°35. Empleadores que solicitaron Homologación de Contratos Individuales de Trabajo. MTESS. Año 2015 .



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Se recibieron 1.066 pedidos de homologación de contratos, de parte de los empleadores; con un promedio de 89 empresas por mes, siendo el mes de junio el de mayor recepción.

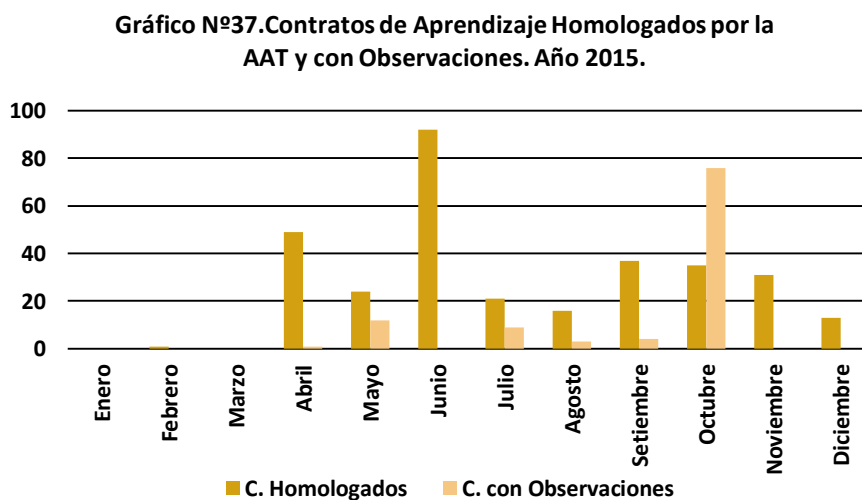
3. Contratos Especiales de Aprendizaje recibidos. Periodo Enero-Diciembre 2015



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

Se recibieron 580 pedidos de homologación de contratos especiales de aprendizaje, se homologaron el 55%

4. Contratos Especiales de Aprendizaje Homologados por la Autoridad Administrativa del Trabajo y con Observaciones. Periodo Enero-Diciembre 2015



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

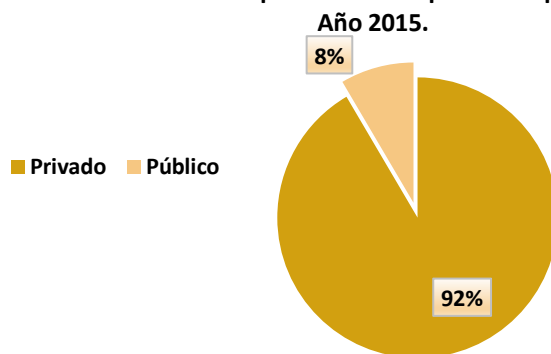
II. DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y FISCALIZACIÓN

A. INSPECCIONES LABORALES Y DE SALUD A EMPRESAS Y ESTABLECIMIENTOS. PERIODO ENERO-DICIEMBRE 2015

1. Inspecciones laborales a Empleadores. Periodo Enero-Diciembre 2015

El 92% de las inspecciones realizadas provienen del sector privado.

Gráfico N°38. Inspecciones a Empleadores por Sector.

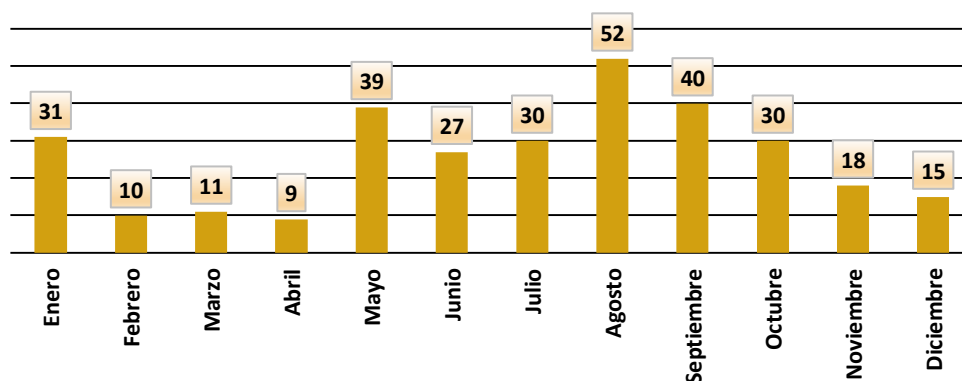


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete Junio 2016

En el Periodo enero-diciembre de 2015 se inspeccionaron un total de 312 establecimientos o centros de trabajo privados y entidades públicas. Agosto fue el mes de mayor cantidad de fiscalizaciones.

Gráfico N°39. Inspecciones a Empleadores por mes.

Año 2015.

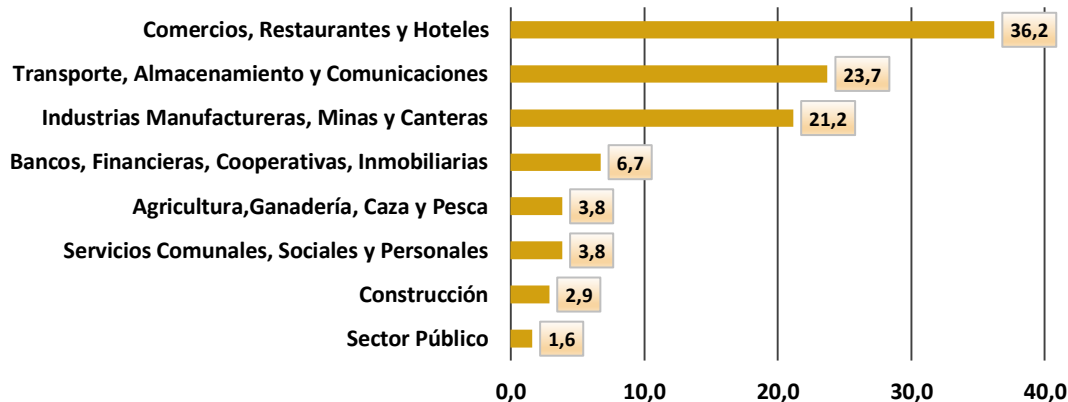


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Inspecciones laborales por Rama de Actividad Económica. Periodo Enero-Diciembre 2015.

Considerando las inspecciones por rama de actividad económica de los establecimientos o centros de trabajo fiscalizados, el 36,2% se dedican al comercio al por mayor o menor; restaurantes y hoteles, seguido del transporte terrestre o fluvial; en tanto que los establecimientos industriales con el 21,2%.

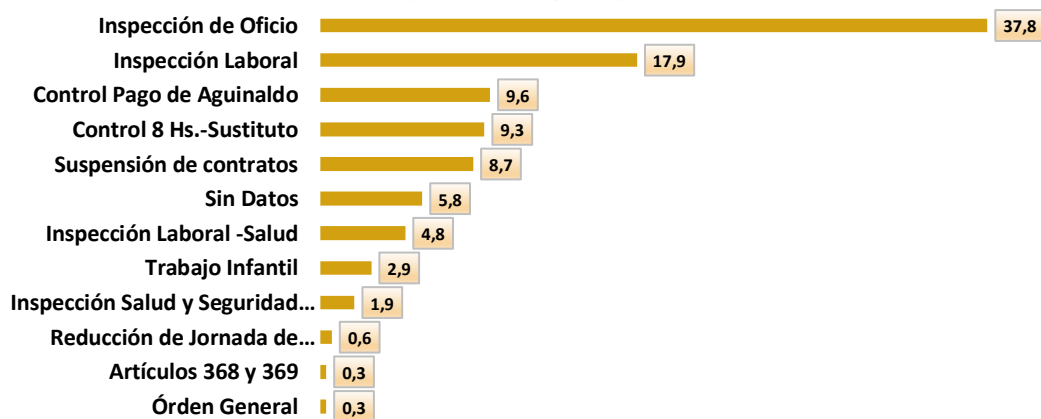
Gráfico N°40. Inspecciones a Empleadores por Rama de Actividad Económica. Periodo Enero-Diciembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete Junio 2016

3. Inspecciones laborales por Tipo o Motivos. Periodo Enero-Diciembre 2015

Gráfico N°41. Inspecciones según Tipo (%). Año 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete Junio 2016

Clasificando las inspecciones por tipo o motivo que originó la inspección, se observa que el 37,8% derivan de inspecciones de oficio; el 17,9% de inspección laboral y el 9,6% control de pago de aguinaldo.

4. Inspecciones laborales a Empleadores en el Sector Transporte. Periodo Agosto-Noviembre 2015

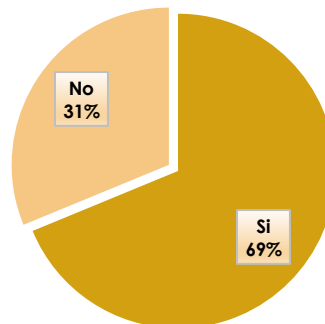
Entre agosto y noviembre de 2015, se realizaron un total de 106 inspecciones laborales a empresas de Transporte Público de Pasajeros durante cuatro semanas, y un total de 273 Empresas de Transporte de Cargas verificadas, en cuatro semanas también. Participaron de la aplicación de encuestas sobre el cumplimiento de normas laborales, 1.012 trabajadores del volante o conductores. Algunos resultados:

a. Tenencia de Seguro Social de IPS en la Fiscalización de Empresas de Transporte Público de Pasajeros. Periodo Agosto-Noviembre 2015.

El 69% de los trabajadores del sector transporte público de pasajeros que respondieron a la encuesta sobre tenencia de seguro del Instituto de Previsión Social, afirmaron que contaban con seguro del Instituto de Previsión Social.

Gráfico N°42. Tenencia de Seguro de IPS de Trabajadores encuestados en la Fiscalización en el Transporte Público de Pasajeros. Periodo Agosto-Noviembre 2015.

Tenencia de IPS	
Si	696
No	316
Total	1012

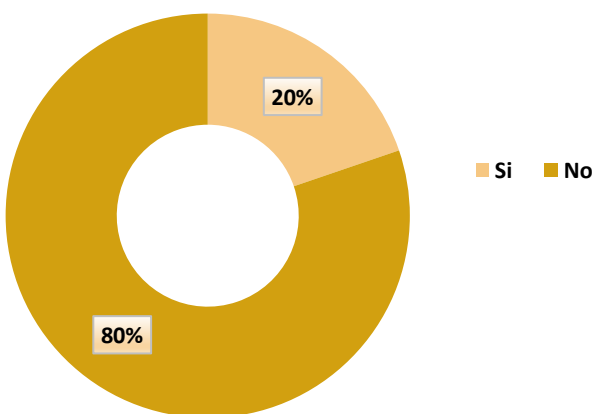


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete Junio 2016

b. Trabajadores encuestados en las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, según perciban Salario Mínimo Legal Vigente. Periodo Agosto- Noviembre 2015.

El 80% de los trabajadores del transporte encuestados expresaron que no perciben el Salario Mínimo Legal vigente.

Gráfico N°43.Trabajadores encuestados en la Fiscalización de Transporte Público de pasajeros, según que perciban Salario Mínimo Legal Vigente. Periodo Agosto- Noviembre 2015.

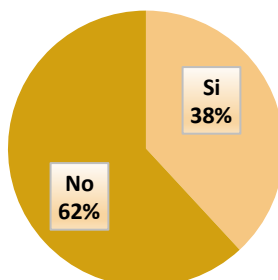


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

c. Trabajadores encuestados en las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, según tenencia de Contrato de Trabajo. Periodo Agosto- Noviembre 2015.

El 62% de los trabajadores del volante o conductores no tienen firmado ningún contrato de trabajo.

Gráfico N°44.Trabajadores encuestados en la Fiscalización en el Transporte Público de Pasajeros, según tenencia de Contratos de Trabajo. Periodo Agosto- Noviembre 2015.

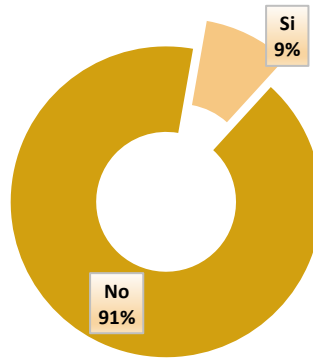


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

d. Trabajadores encuestados en las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, según tenencia de Cartilla de Horario de Trabajo. Periodo Agosto- Noviembre 2015.

Del total de trabajadores encuestados en las inspecciones del sector público de pasajeros entre agosto y noviembre de 2015, se encontró que sólo el 9% de los trabajadores encuestados posee Cartilla de Horario de Trabajo.

Gráfico N°45.Trabajadores encuestados en Fiscalizaciones del Transporte Público de Pasajeros, según Tenencia de Cartilla de Trabajo. Periodo Agosto- Noviembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete, Junio 2016

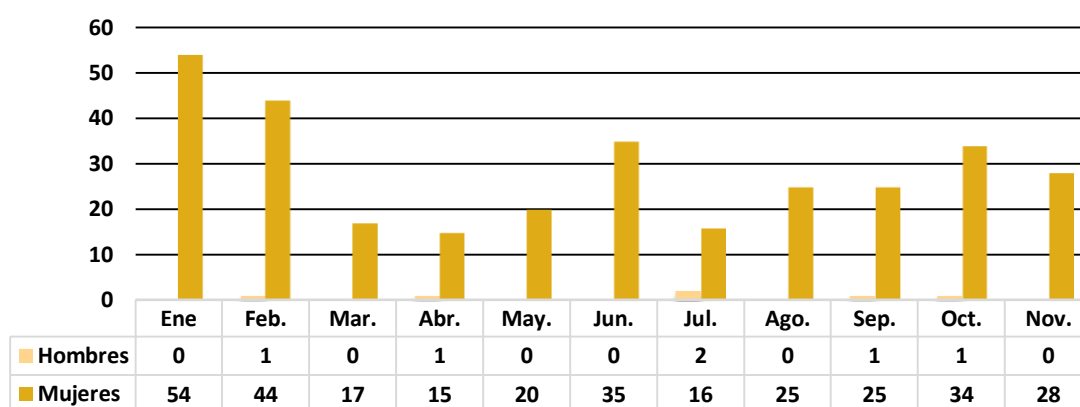
Cartilla de Horario de Trabajo	
Si	91
No	921
Total	1012

III. DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DE LA MUJER TRABAJADORA-CATD

1. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, por mes y sexo. Periodo Enero-Noviembre 2015

En el CATD se recibieron 319 denuncias o solicitudes de mediación entre trabajadores y empleadores, entre enero y noviembre de 2015. Discriminado por sexo, el 98% de las denuncias proceden de mujeres y solo el 2% de hombres.

Gráfico N°46. Denuncias recibidas en el CATD, por mes y sexo. Enero-Noviembre 2015.

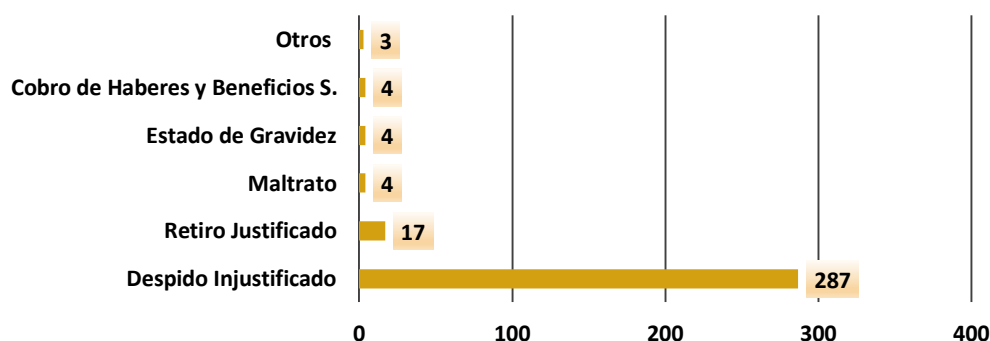


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, por motivos. Periodo Enero-Noviembre 2015

Entre los motivos que originan la denuncia de los trabajadores y trabajadoras, se destaca el despido injustificado con cerca del 90%, el resto son no significativos.

Gráfico N°47. Denuncias recibidas en el CATD, por Motivos. Enero-Noviembre 2015.

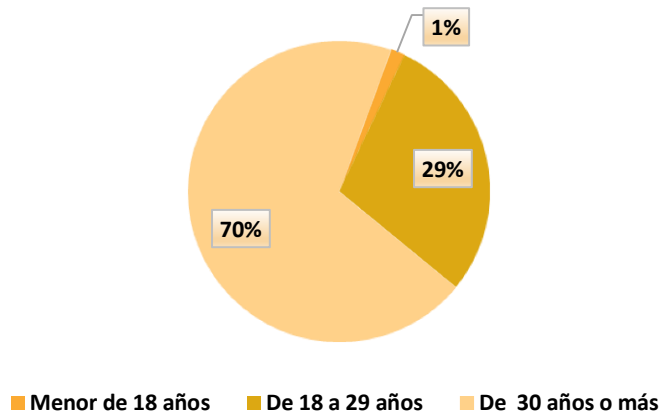


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

3. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, por tramos de edad. Periodo Enero-Noviembre 2015

Clasificando a los denunciados según tramos de edad, el 70% tiene 30 o más años; en tanto el 29% se ubica en el tramo de 18 a 29 años.

Gráfico N°48. Denuncias recibidas en el CATD, por Tramos de Edad. Periodo Enero-Noviembre 2015.

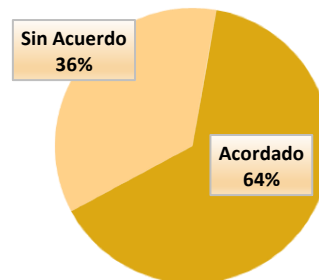


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

4. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, por resultados de la mediación o acuerdos. Periodo Enero-Noviembre 2015

Considerando las audiencias realizadas, donde comparecieron las partes, el 64% llegan a un acuerdo.

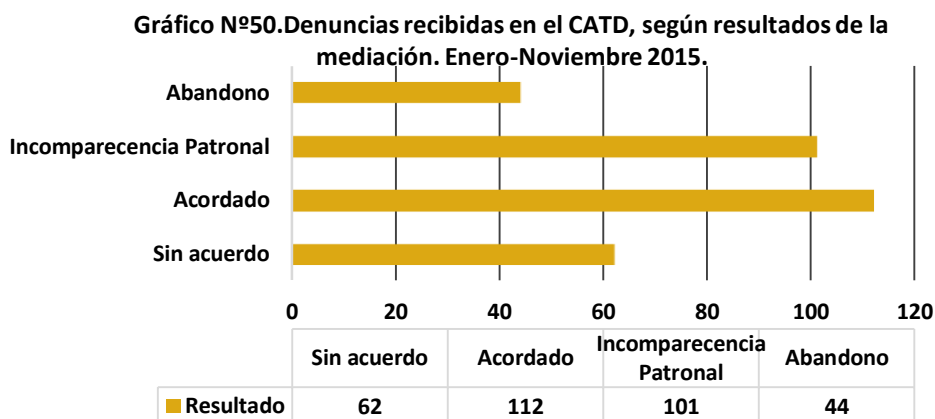
Gráfico N°49. Denuncias recibidas en el CATD, según acuerdo entre las partes. Enero-Noviembre 2015.



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

5. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, según por resultados de la mediación. Periodo Enero-Noviembre 2015

De las 319 denuncias recibidas, el 32% de los empleadores no concurre a las audiencias, y el 14% abandona la denuncia, donde el MTESS no tiene conocimiento del alcance de la denuncia.

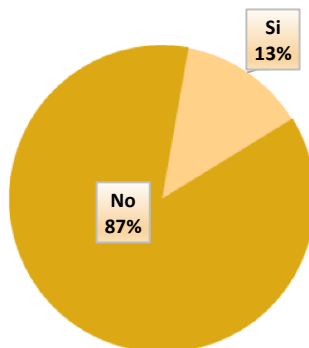


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

6. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, según tenencia de Seguro Social del IPS. Periodo Enero-Noviembre 2015

El 87% de los denunciados, declaró no contar con el seguro social del Instituto de Previsión Social.

Gráfico N°51. Denuncias recibidas en el CATD, según tenencia de Seguro Médico de IPS. Enero-Noviembre 2015.

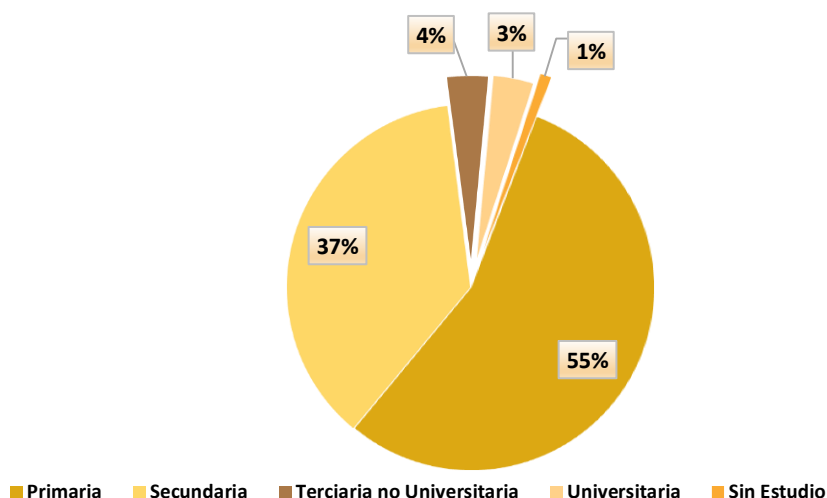


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

7. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, según nivel de instrucción del trabajador/a. Periodo Enero-Noviembre 2015

El 55% de las y los denunciados tiene estudios primarios, sin especificar si concluidos o no. Mientras que el 37% tiene cursados hasta la secundaria.

Gráfico N°52. Denuncias recibidas en el CATD, por nivel de instrucción. Enero-Noviembre 2015.

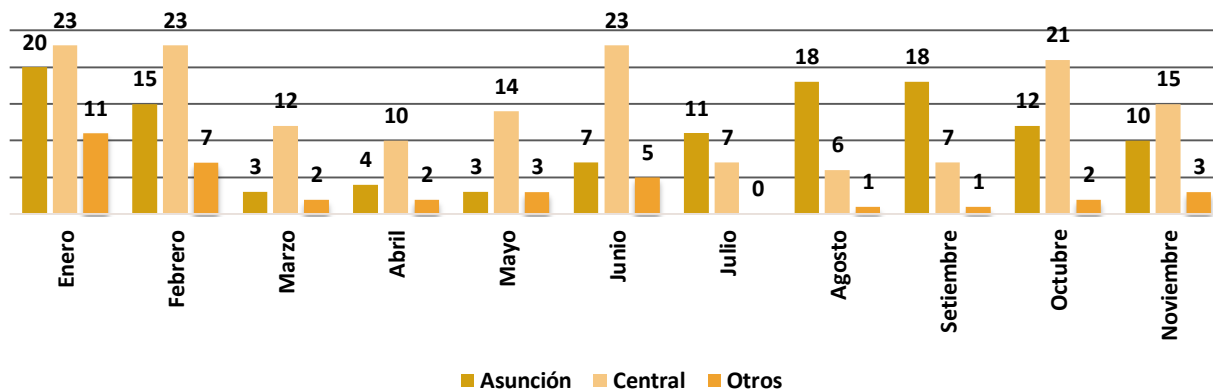


Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

8. Denuncias recibidas en el Centro de Atención a Trabajadores Domésticos – CATD, según zona o área geográfica donde reside el trabajador/a. Periodo Enero-Noviembre 2015

Más del 37,9% de los y las denunciados residen en la capital Asunción, en tanto más del 50,5% proceden del Departamento Central.

Gráfico N°53. Denuncias recibidas en el CATD, por zona geográfica donde reside el Trabajador. Año 2015.



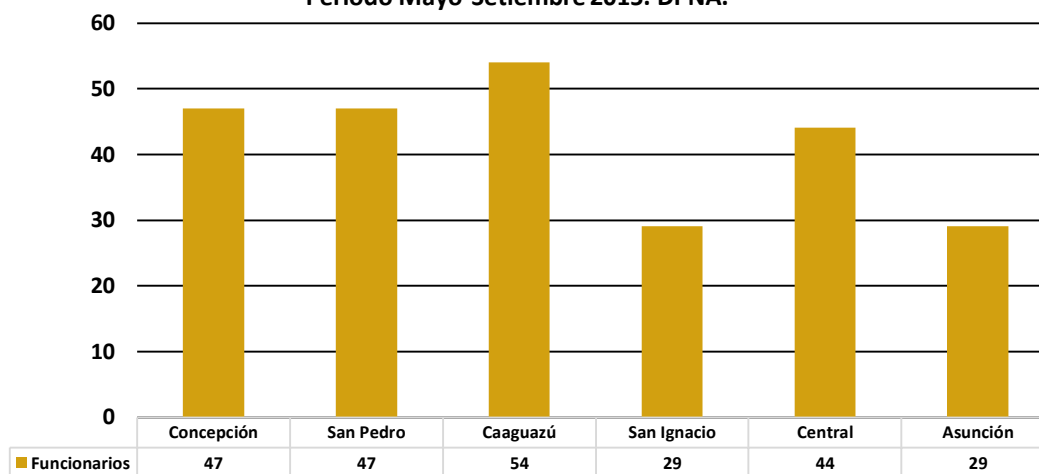
Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

IV. DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

1. Talleres de Capacitación a Funcionarios. Periodo Mayo-Setiembre 2015

La Dirección de Protección a la Niñez y Adolescencia realizó 6 Talleres de Capacitación en Asunción y en el interior del país. Participaron un total de 250 funcionarios de las CODENIs, las Gobernaciones, de la Fundación DEQUENÍ, PLAN INTERNACIONAL, Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, y funcionarios de la Dirección de Protección a la Niñez y Adolescencia.

**Gráfico Nº54. Capacitaciones a funcionarios, por Departamento.
Periodo Mayo-Setiembre 2015. DPNA.**



Fuente: Dpto. de Estadística – Dirección General de Gabinete. Junio 2016

2. Inspecciones en Establecimientos

Se generaron 5 órdenes de inspección para verificar la situación de adolescentes trabajadores, donde los fiscalizadores se presentaron a cumplir con su cometido, sin embargo, en ninguno de los casos se pudo efectivizar la inspección por diversos motivos.

Misión

Regir la política del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral vigente, la prevención y solución de conflictos, la mejora de las condiciones de trabajo y el respeto de los derechos fundamentales del trabajador para el progreso de nuestras empresas en beneficio del desarrollo socioeconómico del país, en un marco democrático y de diálogo social.

Visión

Ser una institución pública referente para la sociedad paraguaya en materia de promoción de la empleabilidad, el autoempleo y del trabajo decente, que garantice el respeto irrestricto y la vigencia de los derechos socio laborales y fundamentales en el ámbito laboral; así como la consolidación del diálogo y la concertación socio laboral, para el desarrollo socioeconómico con inclusión social.

Compendio Estadístico 2015

Ministro

Guillermo Sosa Flores

Vice Ministro de Trabajo

César Augusto Segovia

Vice Ministro de Empleo y Seguridad Social

Raúl Estigarribia

Directora General de Gabinete

Mirian Aponte Prado

Jefa Departamento de Estadística

María Elisa Martínez de Fernández

Glosario

AAT: Autoridad Administrativa de Trabajo

CATD: Centro de Atención a Trabajadores Domésticos

DPNA: Dirección de Protección de la Niñez y Adolescencia

Empresa: Unidad productiva, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios.

- **Unipersonal:** Unidad productiva perteneciente a una persona física, en la que se utilice en forma conjunta el capital y el trabajo, en cualquier proporción, con el objeto de obtener un resultado económico, con excepción de los servicios de carácter personal.
- **Sociedades:** Unidad productiva constituida por varias personas que se asocian y, mediante un contrato, se obligan a poner en común bienes, dinero o trabajo. La característica fundamental de las sociedades es que mediante dicho contrato nace una persona jurídica nueva y distinta de las personas físicas que conforman la empresa.

Empleador: la persona física o jurídica que da empleo o que utiliza los servicios intelectuales o materiales de una o más personas en virtud de un contrato de trabajo.

Empresas según su tamaño:

Micro: empresas con 10 trabajadores o menos

Pequeña: empresas entre 11 y 30 trabajadores

Mediana: empresas entre 31 y 50 trabajadores

Grande: empresas con más de 50 trabajadores

Registro Obrero Patronal: Dirección dependiente de la Dirección General del Trabajo, en la cual están obligadas a inscribirse todos los empleadores del país con personal dependiente o sin personal.

Niveles de Instrucción ≡ Niveles del Sistema Educativo: Es el grado más elevado de estudios realizados o en curso realizado por una persona, sin tener en cuenta si se han terminado o están momentánea o definitivamente incompletos.

- **Primaria** ≡ Educación Escolar Básica (EEB): Comprende nueve grados y se imparte a niños de 6 a 14 años de edad. Este nivel se divide en tres ciclos de tres años de duración cada uno: Primer ciclo (1º, 2º y 3º grado), segundo ciclo (4º, 5º y 6º grado) y tercer ciclo (7º, 8º y 9º grado)
- **Secundaria** ≡ Educación Media (EM): La Educación Media en sus diferentes modalidades tiene como objetivo la incorporación activa del alumno a la vida social

y al trabajo productivo, o su acceso a la educación de nivel superior. Tiene una duración de tres años y cuenta con un solo ciclo, constituido por tres cursos.

- **Terciaria** $\equiv$ Educación Superior: La Educación Superior se desarrolla a través de universidades, institutos superiores, y otras instituciones de formación profesional del tercer nivel, institutos de formación docente e institutos técnicos. Incluye grados universitarios y no universitarios.

Planilla laboral: Es aquel formulario impreso o digital que cuenta con un formato predeterminado con espacios en blanco destinados a ser completados por los empleadores o a quien el empleador lo designe, conforme al número de trabajadores dependientes que tenga la empresa, a ser presentado anualmente por año fenecido a la Dirección de Registro Obrero Patronal en un plazo determinado por la Autoridad Administrativa del Trabajo. Y consta de un Juego de 3 Planillas.

- **Empleados y Obreros:** Es aquel formulario en el cual se consignan los datos personales de los trabajadores de una empresa, así como las fechas de inicio de la relación laboral y de salida, con su correspondiente motivo de salida o baja.
- **Sueldos y Jornales:** Es aquel formulario en el cual se consignan los haberes de los empleados o trabajadores de una empresa percibidos durante un año, con sus respectivos beneficios sociales.

Resumen General de Personas Ocupadas: Es aquel formulario en el cual se consignan la totalidad de trabajadores discriminados por sexo, horas trabajadas y salarios percibidos, así como la totalidad de trabajadores que ingresaron y egresaron durante el año fenecido correspondiente.

Comunicación de Empleadores: Es aquella notificación en el que, el empleador informa a la Autoridad Administrativa de Trabajo la desvinculación laboral o el ingreso de trabajadores a su empresa, fuera de los plazos previstos en el Decreto 580/2008 y Resoluciones anexas, acompañando los recaudos respectivos.

Contratos Individuales de Trabajo: Es el convenio en virtud del cual un trabajador se obliga a ejecutar una obra o a prestar un servicio a un empleador, bajo la dirección y dependencia de éste, mediante el pago de una remuneración, sea cual fuera la clase de ella.

Contratos de Aprendizaje: Es aquel por el cual un aprendiz se obliga a prestar servicio a un empleador, a cambio de que este le enseñe prácticamente, por sí o por otro, una profesión, arte u oficio, durante un tiempo determinado y le pague un salario que puede ser convencional.

Reuniones Tripartitas: Todos los tipos de negociación, consultas e intercambio de información entre representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores sobre temas que son de interés común. Sobre todo de conflictos debidos a incumplimientos de las Normas Laborales de parte de los empleadores.

Conflictos Colectivos de Trabajo: El conflicto colectivo de trabajo es una expresión que suele aplicarse a situaciones de discusión que tienen su raíz en relaciones de trabajo y que afectan a un grupo de trabajadores, concurriendo un interés colectivo, en relación a los empleadores o grupo de empresarios.

Conflictos Individuales: Son aquellas desavenencias que se originan normalmente por incumplimientos de las normas laborales y/o contratos de trabajo pactados entre trabajadores y empleadores en forma individual.

Salario: Un salario, también conocido comúnmente como sueldo, es la paga regular que un trabajador recibe por su trabajo. Como tal, el salario supone la cantidad de dinero con que el empleador retribuye al trabajador a cambio de sus servicios. El monto de dicho salario, por otro lado, y las condiciones y la periodicidad del pago, deben ser establecidas en el contrato de trabajo.

Sindicato: Es una asociación de trabajadores de empresas públicas o privadas, cuyo objetivo es la defensa de los intereses profesionales, económicos y laborales de los asociados.

Asociaciones: Es la acción y efecto de asociar o asociarse (unir una persona a otra para que colabore en algún trabajo, juntar una cosa con otra para un mismo fin, establecer una relación entre cosas o personas). Una asociación, por lo tanto, es el conjunto de los asociados para un mismo fin.

FICHA TÉCNICA

Elaboración

María Elisa Martínez

Cynthia Méndez



Observatorio Laboral

Dirección: Gisele Morínigo

Equipo técnico: María Elisa Martínez, Natalia Torres, Cynthia Méndez, Mario Patiño

observatorio@sinafocal.gov.py

www.sinafocal.gov.py

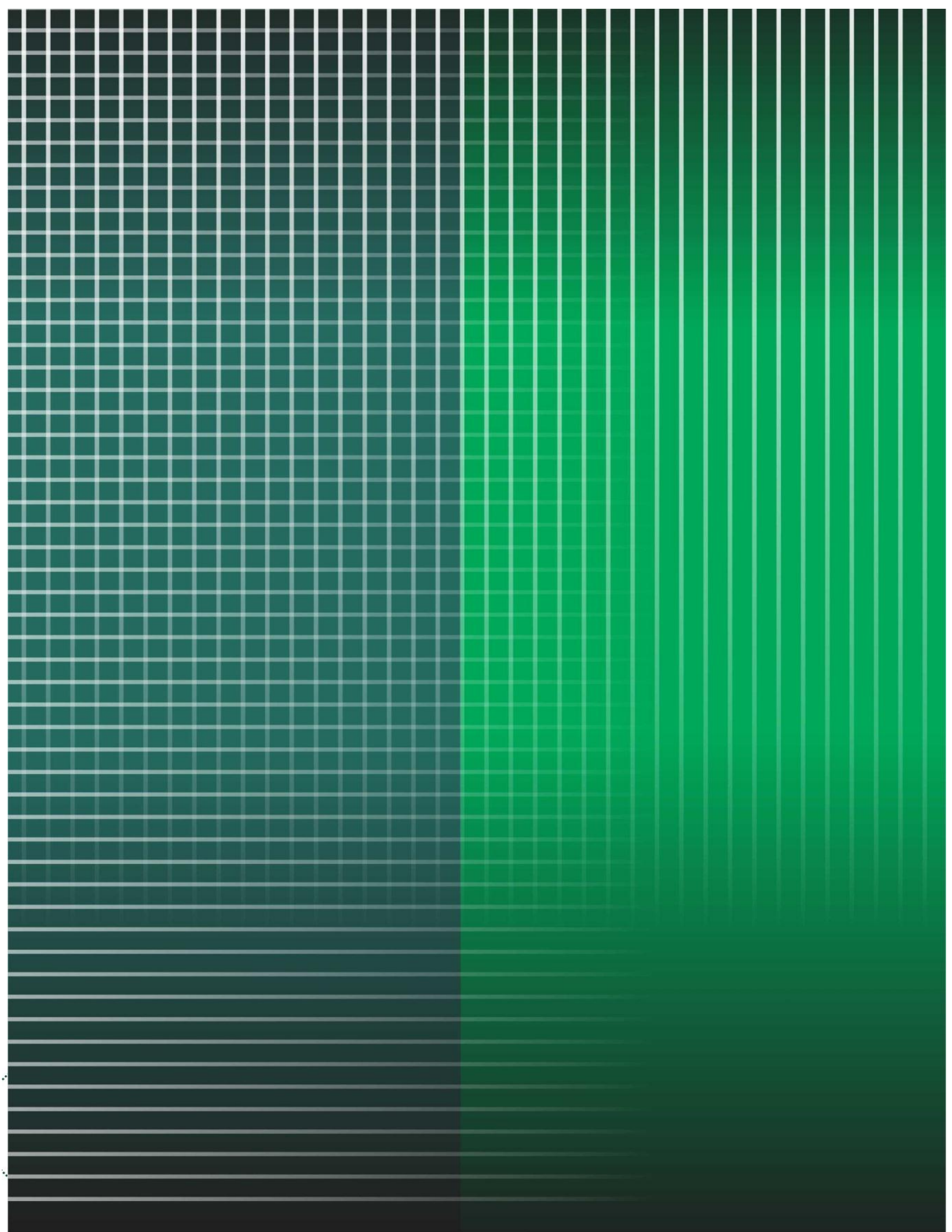
El contenido de este material puede ser reproducido siempre y cuando se mencione la fuente.

Junio de 2016

Asunción – Paraguay

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Sin embargo, no hay acuerdo entre los lingüistas sobre el cómo hacerlo en nuestro idioma.

En tal sentido, y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español «o/a» para marcar la existencia de ambos géneros, se ha optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a hombres y mujeres





Material Realizado con el
apoyo de la Oficina Internacional
del Trabajo.



MBA'APO, JEPOROMOMBA'APO HA
TETAYGUA JEIKOPORÄ
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
TRABAJO, EMPLEO Y
SEGURIDAD SOCIAL

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo hände raperä ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy



Observatorio
LABORAL



Central de Llamadas: 0800 11 7300



Dirección: Herrera Esq. Paraguarí - Asunción

www.mtess.gov.py